

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

INSTITUCIONALIZACION DEL SECTOR SALUD
COMO PARTE DEL PROCESO DE LEGITIMACION
DEL ESTADO MEXICANO (1910-1946).

T E S I S

Para obtener el título de Maestría en Sociología

P R E S E N T A

Ma. Selene Alvarez Larrauri.

MEXICO D.F.
1980.



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

00464
2ej.
1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

*SOCIAL LEGISLATION IS NOT MERELY TO BE
DISTINGUISHED FROM SOCIALIST LEGISLATION
BUT IT IS ITS MOST DIRECT OPPOSITE ANTIDOTE
(BALFOUR, 1895).

La finalidad de este trabajo es entender el proceso de institucionalización del sector salud dentro del -- contexto de consolidación del Estado mexicano.

Cuando hablemos de institucionalización del sector salud nos referimos a tres niveles: la legalización -- jurídica del tutelaje del Estado sobre la salud de los mexicanos, vista como una cuestión política; la serie de prácticas concretas que el Estado realiza frente a los problemas de salud; y por último, la institucionalización del paradigma médico capitalista, paradigma que es transmisor de la ideología dominante.

La hipótesis principal: la institucionalización -- del sector salud forma parte de la construcción de la hegemonía del nuevo Estado.

Para comprobar dicha hipótesis se analizaron las -- diferentes formas de legitimación de los Estados capitalistas hechas por filosofía, sociología y derecho burgueses.

Como parte del marco teórico fueron utilizadas -- las concepciones marxista y gramsciana del Estado.

En un segundo capítulo se desarrolló la utilización de las doctrinas burguesas en la consolidación legal del Estado mexicano a través de la constitución de 1917, con las especificidades del caso. Es aquí, dentro de este marco legal, donde se declara como derecho constitucional el derecho a la salud.

La ciencia-ideología específica que se utiliza en las acciones concretas sobre el sector salud es la medicina capitalista. Hemos hecho una historia de la misma y el desarrollo de la aceptación, por parte del Estado, mexicano del paradigma médico positivista.

La legitimación a través de la salud se dio con acciones concretas realizadas por el Estado, y no sólo con las postulaciones constitucionales. En el tercer capítulo se da cuenta de estas actividades concretas.

La utilización de la ciencia médica por parte del Estado implica dos cuestiones básicamente: la expropiación del control de la comunidad sobre su proceso salud-enfermedad, y la expropiación de la visión y explicación del mismo. Esto significa que hay una imposición ideológica, mistificadora, de la conceptualización de las raíces del problema de la salud. Se oscurece la realidad social y de explotación que está en el fondo del pro-

blema. El obscurecer las raíces de un problema social es una forma de creación de consenso sobre bases misticadas y, por lo tanto, una forma de control social.

Finalmente se analizó la relación entre el Estado y el movimiento de los trabajadores, y, cómo las acciones concretas de aquél sobre este sector dieron como resultado la creación de institutos de salud para los distintos grupos de trabajadores organizados.

Creemos que la hipótesis de partida es clara: la institucionalización de la salud llevada a cabo por el Estado mexicano es parte de la hegemonía y la creación del consenso, por su papel de tutor sobre la salud con sus acciones concretas en la resolución de problemas, tanto en la creación de una infraestructura sanitaria que coadyuvase al desarrollo económico, como por el hecho de dar prestaciones de salud ante las reivindicaciones de los trabajadores organizados. Además, es parte de la formación del consenso por la ideología que transmite en la práctica médica, misma que actúa como un aparato ideológico de Estado.

El análisis concreto de la transmisión ideológica a través de diferentes canales es tan importante como el control del estado sobre la organización de los trabajadores en nuestro país. La lucha específica por un cam-

bis de sociedad se da tambien a nivel de consense. Es en la sociedad civil donde se da esta lucha y el esfuerzo por la creaci3n de un nuevo consense. Es por este que es importante el an3lisis concreto de los diferentes mecanismos de reproducci3n del consense de la clase dominante.

AGRADECIMIENTOS

Quiere agradecer el apoyo y la ayuda del Lic. Cassio Luisselli en la elaboración de mi trabajo, así como la del CONACYT.

También agradezco muy especialmente a mi director de tesis, el Dr. Carlos Castillo Salgado, toda la dedicación, el estímulo y la ayuda que me ha dado en este proceso de aprendizaje.

México, 1980

1. Legitimación Ideológica del Estado moderno.

El objetivo de analizar las formas en que las ciencias sociales burguesas justifican las contradicciones de la sociedad capitalista, es determinar la manera concreta en que la clase en el poder, mediante el Estado, legitima su actuación y dominación. Las ciencias no son neutrales y menos las ciencias burguesas. Mediante éstas se da una visión y explicación, parcial y mistificadora de los procesos sociales.

Al hacer partir la explicación de los fenómenos sociales de axiomas ideológicos se oculta que éstos se deben a las características del modo de producción capitalista. Se distorsiona y oculta el hecho de que los medios de producción estén en manos de algunos pocos, mientras el resto, expropiados de todo medio conservan solamente uno: su fuerza de trabajo. Las relaciones de producción que nacen de este estado de cosas y de esta determinada apropiación del excedente, también son debidamente ocultas.

A los fenómenos sociales se les da una explicación específica que es congruente con la actuación de la clase dominante. Si hay antagonismos sociales es culpa de los individuos y por lo tanto habrá que controlarlos y reprimirlos. Es aquí donde justifica su acción de mediador social, en beneficio del bien colectivo.

La justificación del actuar del Estado ante la sociedad está dada en las ciencias sociales burguesas -- que a continuación examinaremos.

Con éstas, el estado, no solo se justifica, sino que se determina como el necesario para el funcionamiento normal de la sociedad.

Su justificación y legitimación esta dada también con su actuar real y práctico pero éste también se basa en la "filosofía del estado", nacida de sus percepciones "científicas" de la realidad.

1.1. En la sociología positivista

La sociología funcionalista, como ciencia de clase en el poder, tiene la necesidad de que los procesos económicos, políticos y sociales en el interior de la sociedad capitalista sean interpretados mediante una racionalidad y una coherencia falsas; mismas que ocultan las contradicciones y procesos sociales.

El objetivo es impedir a los sujetos, que están intentando conocer una realidad, percibir el carácter social de las prácticas de los individuos reduciéndolas a determinaciones subjetivas, así mismo, se trata de impedir el conocimiento del carácter social de las contradicciones sociales. El mensaje que la ciencia social funcionalista va a dar es

el del individuo libre y autónomo, la determinación subjetiva de la existencia del individuo y el que el individuo dispone de oportunidades iguales de beneficiarse. El individuo tiene, entonces la libre posibilidad de vender su fuerza de trabajo, y es el responsable y único artífice de su suerte.

Las diferencias entre estos responden a sus características materiales.

Así, la explicación científica de la realidad social y política es una exposición lógica de la racionalidad y naturalidad de las relaciones sociales capitalistas. El hombre libre, por un lado, libre de toda traba económica, jurídica, religiosa, etc., y, por otro, la desigualdad natural que existe entre los individuos.

La importancia de describir el pensamiento social funcionalista en relación con la reproducción de las relaciones sociales de producción radica, pues, en demostrar cómo la sociología burguesa con su enfoque de la sociedad, del Estado y del individuo, se convierte en un discurso ideológico eficaz basado en la creencia de que la racionalidad y la objetividad científica de los hechos sociales serán descritos en este discurso.

Vamos a ver cómo la sociología concibe y conceptualiza al individuo, a lo social, y cuál es el papel que da al

Estado dentro de su construcción de lo social como un conglomerado de individuos.

El individuo es visto como un átomo singular dentro de la sociedad, se erige en una conciencia y una voluntad productora del hecho social. El individuo es libre, en la sociedad capitalista, de escoger y establecer sus condiciones y modo de existencia social en función de sus necesidades y de sus derechos; los objetivos están dados naturalmente, y no van a ser otra cosa que la realización de las cualidades innatas de los individuos.

El esquema básico del funcionalismo es el de la diferencia natural entre los individuos y de la derivación de estas desigualdades como interacción de voluntades en el conflicto social. Son los individuos, con sus aptitudes y su valor desigual, los agentes de las acciones. Así las diferencias sociales entre los individuos resultan de la desigualdad natural de sus capacidades. Las capacidades individuales van a tener su manifestación en la desigualdad de aptitudes de los individuos. Ahora ¿qué es lo que va a normar el conglomerado de átomos, de individuos, para que se controlen las necesidades y las orientaciones individuales al caer en contradicción?

Los valores, la racionalidad, las normas, las leyes etc., van a ser lo que garantice la integración del individuo

en el sistema, y al mismo tiempo la estabilidad del mismo. Para los sociólogos funcionalistas la aceptación de lo anterior es automática ya que también está dado naturalmente. Todas esas normas, leyes, valores y la misma racionalidad son inherentes a la naturaleza del individuo. Sin embargo, al no ser todos los individuos naturalmente iguales, hay que explicar la desigualdad social, que da lugar al conflicto social. Esta desigualdad es explicada como simple naturalidad, y se sigue basando en las cualidades naturales de los individuos, que son distintas y desiguales y constituyen la base del reconocimiento social.

Autores diversos hablarán de diferentes puntos de partida de la desigualdad. Según Pareto, la acción de los individuos está dada por los residues e instintos; Shumpeter habla de la desigualdad en base a las aptitudes; Weber se definirá por la orientación subjetiva, orientación que concibe en términos de racionalidad; así mismo, Parsons hablará de esta orientación subjetiva, pero en relación con los valores (Laurin Frenette, Nicole, . . . Las teorías funcionalistas de las clases sociales, Siglo XXI, España, 1976, p.5).

La desigualdad social también va a ser analizada por la teoría funcionalista mediante los conceptos de poder

y de status. El componente activo de la realización individual va a ser el poder, mientras que el reconocimiento del mérito individual por parte de la colectividad va a estar -- representado por el status.

La desigualdad hace que se formen grupos de individuos distinguibles por diversas variables.

Las nociones de clase, de estrato y de grupo utilizada por esta teoría, se refieren a conjuntos de unidades individuales jerarquizados. Así, la teoría funcionalista -- concibe la estratificación social como un proceso de selección natural.

Hay otros autores, como Aron, que reconocen la existencia de clases sociales; sin embargo, las características que Aron atribuye a la clase social son las mismas que antes se habían dado al individuo: "La clase es considerada como una individualidad que ofrece además la particularidad de ser colectiva, es decir, de estar compuesta por una pluralidad de sujetos semejantes a sí misma. El atributo esencial de la clase, ¿no es acaso la conciencia que de ella tiene un sujeto, definiéndose por 'el ser o la voluntad'? Las otras características emanan de esta conciencia-voluntad, -- voluntad conciente o conciencia voluntaria que, como hemos visto, centraliza la representación ideológica del individuo

en toda la sociología funcionalista" (Laurin Frenette, Nicole, op. cit. p. 261.) La clase se opone a otras clases de la misma manera que el individuo, presenta todos los rasgos de esta individualidad burguesa, es también una voluntad colectiva, un medio de realización de la voluntad de sus miembros. Tenemos, así, que la misma rivalidad natural de los individuos es la de la clase, y aquí nace la lucha de -- clases.

Esta desigualdad individual y de grupo va a dar -- lugar a conflictos, a una lucha de clases. La vigilancia de los conflictos sociales, la mediación en los mismos, es la -- función del Estado. El Estado será el que, mediante la intervención directa, medie en las contradicciones; será la -- encarnación de la racionalidad dentro de las relaciones sociales capitalistas. La desigualdad resulta aquí algo natural y constituye la fuente de las contradicciones sociales; a un tiempo, esta interpretación da al Estado el papel de -- mediador.

El Estado va a ser aquí el representante del acuerdo, de la alianza y del consenso que dará las condiciones de realización del interés individual, garantizando que se respeten las reglas de cooperación y de acuerdo entre los individuos.

El papel del Estado dentro de esta concepción es -- asegurar la cooperación entre los hombres; ésta se seguirá --

garantizando a través del ejercicio de la autoridad y del poder legítimo que impondrán la dominación, el orden, las reglas y la violencia. Además recordemos que según los funcionalistas, las normas impuestas por el poder político son la natural expresión de las necesidades de los individuos. Es el Estado, también aquí, la encarnación de las voluntades individuales y de la ley como expresión de un contrato social impuesto por los que ostentan el poder, y que, siguiendo la teorización funcionalista, sin los más capaces y más aptos naturalmente para detentarlo.

Para Max Weber, autor representativo de la Sociología burguesa, la acción social es la acción individual, * es el sujeto y su intención subjetiva lo que produce el hecho social. El grupo también es reducido a tener un significado solo para aquellos individuos que lo forman. No se puede hablar de los grupos como entidades reales.

*Para otros fines de conocimiento (por ejemplo, jurídicos), e por finalidades prácticas, puede ser conveniente y hasta sencillamente inevitables tratar a determinadas ---

* Para Weber la acción social puede estar determinada por: 1) de modo racional en finalidad, 2) de modo racional en valor, 3) de modo afectivo y de 4) modo tradicional. Estos dos últimos son productores de conducta totalmente automática y de reflejo, así que, su análisis es secundario (Weber Max, op. cit. T. I p; 20).

formaciones sociales (Estado, cooperativas, compañías anónimas, fundación) como si fuesen individuos [] Para la interpretación comprensiva de la sociología, esas formaciones no son otra cosa que desarrollos y entrelazamiento de acciones específicas de personas individuales, ya que tan sólo éstas pueden ser sujetos de una acción orientada por su sentido".

(Weber, Max. Economía y Sociedad, F.C.E. México, - 1964. T. I. p: 12.)

Solamente las acciones racionales son significativas socialmente en cuanto son las que caracterizan el individuo como agente social. La racionalidad es vista como la adecuación de los medios a los fines establecidos e la realización de los valores.

Ahora, lo que garantiza el actuar racional de los individuos es la existencia de un orden legítimo de referencia. Mediante esta referencia el individuo actúa teniendo en cuenta al resto de la sociedad.

"La actividad, y especialmente la actividad social, y más especialmente todavía una relación social, pueden orientarse hacia los que participan en ella según la representación de la existencia de un orden legítimo. Llamaremos validez del orden en cuestión a la posibilidad de que las cosas ocurran realmente así." (Weber, Max. op. cit. Tomo I. p: 25).

Según Weber es el carácter racional de la acción individual lo que crea la necesidad del orden legítimo que va a estar representado por leyes, normas, costumbres, convenciones, reglas, etc.

Todo esto nace de la necesidad natural de los -- individuos que al convivir en sociedad y perseguir objetivos racionales necesitan garantizar el buen final de su -- meta.

Aquí la parte de la naturalidad humana que está determinando la historia es la racionalidad. Vemos que como otros autores basa toda la acción de individuos en lo natural, y además hace depender el poder y el orden de esta misma naturalidad-racionalidad.

Las diferencias sociales son para Weber producto de la distribución desigual del poder. Su noción de poder es:

"Poder significa toda posibilidad de hacer triunfar la propia voluntad en el seno de una relación social, - incluso a pesar de las resistencias, sin importar en que -- reposa aquella posibilidad." (Weber, Max. op. cit. T. I, p. 43).

El poder es entonces una particular acción subjetiva e individual, la de imponer a los demás la voluntad indi

vidual. Acción que por supuesto depende de la naturalidad individual, de sus atributos personales.

Vemos como se desvirtua la lucha de clases naciendo de las relaciones sociales de producción al referir todo a una instancia: la voluntad-individualidad nacida de la naturalidad humana.

El axioma del que parte el autor es totalmente ideológico puesto que no existe la "naturalidad humana" salida de la nada. El individuo es resultado de su proceso de vida que está socialmente determinado. Además el poder es el resultado de la lucha de clases y no de la voluntad individual de naturaleza humana.

Para Weber el conflicto, la competencia, que se produce entre voluntades orientadas racionalmente, es la necesidad de control de las posibilidades de vida y supervivencia. Y este control es el control de las otras voluntades. La competencia es un proceso de selección natural.

"La lucha pacífica llámase "competencia" cuando se trata de la adquisición formalmente pacífica de un poder de disposición propio sobre probabilidades deseadas también por otros. Hay competencia regulada en la medida en que está orientada, en sus fines y medios, por un orden determinado. A la lucha (latente) por la existencia que, sin intenciones

dirigidas contra otros, tiene lugar, sin embargo, tanto entre individuos como entre tipos de los mismos, por las probabilidades existentes de vida y de supervivencia, la denominaremos "selección": la cual es "selección social" cuando se trata de probabilidades de vida entre los vivientes, o "selección biológica" cuando se trata de probabilidades de supervivencia del tipo hereditario. (Weber, Max. op. cit. T. I. p. 31).

Mediante los conceptos que hemos mencionado, Weber da la explicación del poder y de la necesidad de las leyes y las normas. Todo se reduce a la naturalidad y a la voluntad racional individual, incluidos el poder sobre los otros y los conflictos.

Para el autor, el Estado sigue el mismo papel que para otros funcionalistas. Es el encargado de asegurar la regulación pacífica de la competencia y los conflictos entre los individuos y agrupaciones. El Estado logra lo anterior mediante la Ley. Hemos visto a grandes rasgos la concepción de Max Weber sobre la acción individual como productora del hecho social, sobre el conflicto entre individuos y el papel del Estado. Queremos pasar a analizar la visión de otro autor tan determinante e importante dentro de la sociología burguesa como Weber, Emile Durkheim.

Durkheim caracteriza a la sociedad como la unión de un número más o menos considerable de lo que él llama grupos sociales secundarios. Estos grupos unidos tendrán algo en común, están sometidos a la misma autoridad: el Estado.

Los grupos secundarios son: familia, corporación, iglesia, distritos territoriales, grupo profesional, etc; y es su existencia lo que crea el Estado.

El autor especifica que no hay que confundir sociedad política, que es el pueblo en general, con el Estado que es la autoridad soberana.

"Cuando el Estado piensa y se decide, no se debe decir que es la sociedad la que piensa y se decide por él, sino que éste piensa y se decide por ella. No es éste un simple instrumento de canalizaciones y concentraciones. Es en cierto sentido, el centro organizador de los grupos mismos."

(DURKHEIM EMILIO, Lecciones de sociología. Física de las costumbres y del derecho, Ed. Shapire, Buenos Aires, 1966, p. 51).

Para Durkheim el individuo es un mito que hay que superar, así como los derechos del individuo no están dados por éste, sino que son obra del Estado. El individuo mismo es producto del Estado y la actividad del Estado es esencialmente la liberación del individuo.

El autor afirma que es el grupo el que toma el lugar del individuo y el Estado, debe ser visto en relación a éste.

"Precisamente porque el grupo es una fuerza moral a tal punto superior a la de las partes, el primero tiende necesariamente a subordinarse a estas últimas. Estas no pueden dejar de caer bajo la dependencia de aquél. Hay aquí una ley de mecánica moral, tan ineludible como las leyes de la mecánica física. Todo grupo que dispone, de sus miembros por obligación, se esfuerza por modelarlos a su imagen, por imponer sus maneras de pensar y de obrar, por impedir las disidencias. Toda sociedad es despótica, si nada exterior a ella contiene su despotismo. No quiero decir, por otra parte que este despotismo tenga nada de artificial; es natural porque es necesario y, además en ciertas condiciones, las sociedades no se pueden mantener de otra forma... Desde el momento en que el individuo ha sido elevado por la colectividad de esta manera, quiere naturalmente lo que ella quiere y acepta sin pena el estado de sujeción al que se encuentra reducido". (Durkheim Emilio, op. cit. p. 61).

Aquí el peligro para el Estado ya no es el individuo sino el grupo y es el Estado el que se encargará de mediar entre los grupos.

Al cambiar su foco de atención del individuo hacia el grupo, el Estado pasa de ser de mediador entre individuos a mediador entre los grupos. Pasa a ser el único "despota natural" que se debe permitir en la sociedad para que esta funcione.

Ante los grupos actuará, con atribuciones de Estado Universal *, como esfera de liberación.

"...para conducir hacia el terreno del desarrollo individual no basta, pues, con que una sociedad sea amplia; es necesario que el individuo pueda moverse con una cierta libertad por una vasta extensión; es necesario que no sea retenido y acaparado por los grupos secundarios; es necesario que éstos no puedan convertirse en dueños de sus miembros y los forme a su gusto. Es necesario pues, que haya por encima de todos estos poderes locales, familiares, en una palabra, secundarios, un poder general que haga la ley para todos, que recuerde a cada uno de ellos que es no un todo sino una parte del todo, y que no debe retener para sí lo que, en principio, pertenece al todo. El único medio de prevenir este particularismo colectivo y sus consecuencias para el individuo, es que un órgano especial tenga por función representar ante estas colectividades particulares a la colectividad total, sus derechos y sus intereses. Y estos derechos y estos intereses se confunden con los del individuo. He aquí como la función esencial del Estado es liberar las personalidades individuales." (Durkheim, Emilio, op. cit. p. 78).

Ahora que es lo que según Durkheim es la principal atribución del Estado para realizar las funciones de ---

* La concepción del Estado Universal se verá en el siguiente inciso de la Filosofía hegeliana.

garantizador del funcionamiento de la sociedad.

En primer lugar que sus deberes y fines están determinadas por causas morales ya que buscan el desarrollo del individuo "in genere". Y en segundo, que el Estado es lo racional. El pensamiento que nace de la masa está hecho por sentimientos, creencias y aspiraciones, pertenecientes al subconsciente. Son espontáneas, automáticas e irreflexibles. Por otro lado, las decisiones y pensamientos del Estado toman en cuenta el pensar de las masas, y hacen de la dispersión, organización y centralización. El Estado es la reflexión por excelencia, aquí todo se organiza para prevenir movimientos irreflexivos.

Vemos que esta concepción de la sociedad y el estado es totalmente encubridora de la realidad. Aquí es claro como se describen los fenómenos ocultando su esencia y se le da al Estado su justificación de dominación. Las atribuciones que hacen del Estado el imprescindible para el buen funcionamiento de la sociedad, para el bien común, son totalmente ideológicas.

La visión totalmente individualista de la sociedad que había nacido con Rousseau tiene en Durkheim otras concepciones más elaboradas. Ya no va a ser el individuo el objeto de la sociedad, ni va a ser la sociedad un simple agregado de individuos.

La relación de este individuo con la sociedad se modifica y ya no será el fin superior de ésta, la realización de los fines individuales.

El Estado, es el encargado de la realización del fin supremo, del bienestar colectivo.

El Estado como mediador de la lucha de clases basa su justificación y legitimación en todas las ciencias sociales burguesas. Su "modus operandi" concreto se basa en el derecho que también lo legitima teóricamente y le da las leyes concretas de su actuación.

1.2. En el derecho positivista.

Hemos visto la concepción funcionalista del individuo, de la relación entre los individuos naturalmente dotados y las desigualdades que esto implica; la definición de grupo o clase, y el papel y la función del Estado como promotor y defensor de la estabilidad social.

Ahora bien, la relación entre el individuo y El estado, así como entre los individuos, se reglamenta a través del derecho público y el privado. El derecho burgués es también un discurso ideológico que reglamenta y legaliza las relaciones sociales capitalistas.

Las normas jurídicas están determinadas históricamente. Esto lo afirman Michael E. Tigar y Madelaine R. Levy, quienes en su investigación histórica del desarrollo del derecho, han demostrado cómo desde el período ateniense las leyes han sido la cristalización de las relaciones de poder dentro de una formación social determinada:

"Las leyes expresan mediante palabras, formuladas en forma de órdenes, los derechos y deberes para cuya preservación o imposición un determinado grupo empleará el poder

que posee, y proporcionan un medio previsible de solución de los conflictos que surjan dentro de ese contexto. El derecho es una superestructura edificada sobre las bases de las relaciones de poder" (Tigar E., Michael y Levy R., Madelaine, El derecho y el ascenso del capitalismo. Siglo XXI, México, 1978, p. 256).

La burguesía, después de la lucha violenta que la lleva al poder, se ve en la necesidad de legitimar su dominación. El poder estatal está respaldado en última instancia por la violencia, pero para la nueva clase dominante era muy clara la importancia de su justificación en algún sistema de autoridad basado en el consenso. El revestir de autoridad sistemas de legitimación para el ejercicio de la coerción da una estabilidad y un control mayor a los que detentan el poder.

Siguiendo a los autores arriba mencionados, vemos cómo aíslan, en su investigación histórica, un elemento muy importante dentro de la legitimidad: "...el poder debe ejercerse de una manera previsible. Esto se realiza mediante la construcción de una estructura de reglas legales y de procedimientos que han de aplicarse antes de que se invoque la violencia

(Tigar E., Michael y Levy R., Madelaine, op. cit. p. 258).

Ahora bien, supuestamente, la construcción de la estructura de reglas legales se basa en una serie de fuentes reconocidas como válidas por su antigüedad, su autenticidad y sus principios de teoría social. En realidad la racionalidad y objetividad de las fuentes no es tal, sino que las bases serán las que se apeguen a los intereses y aspiraciones de la clase que en ese momento sea dominante.

Los sistemas de normas legales, entonces, no son solamente la expresión jurídica de la violencia organizada, sino también la justificación ideológica, la legitimación del ejercicio del poder de la nueva clase ascendente, la burguesía.

"La pretensión de que la ideología jurídica del Estado se encuentra fuera y por encima de las clases sociales que rige, es característica de todos los aspirantes exitosos a la posesión del poder estatal en el período que hemos estudiado (el ascenso de la burguesía). La ideología jurídica asumió la forma de sistemas detallados y cada vez mas generales y altamente estructurados de derecho positivo, a medida que la burguesía iba ganando en poderío. Estos sistemas

se contrastaban con la 'anarquía' del derecho feudal, que era abiertamente hostil al comercio o bien resultaba sencillamente demasiado incompleto y caótico para que pudiera confiarse en él con resultados previsibles" (Tigar E., Michael y Levy R., Madelaine, op. cit. p. 260).

El derecho aparece entonces como un arma de justicia en manos del Estados, que será el mediador en los conflictos sociales. Esta arma se basa supuestamente en la racionalidad, en el acuerdo o consenso general y, sobre todo, en la igualdad de todos los ciudadanos, que tendrán que hacer uso del derecho en su actuar social. Los mitos de la igualdad y la libertad coadyuvan a la formación de la legitimación y al mismo tiempo regulan la organización de la producción capitalista y las relaciones sociales de producción que de ésta se derivan.

En el siglo XIX la ideología jurídica de la burguesía triunfante dio un alcance prácticamente ilimitado al contrato de trabajo y contenía un mito diferente: la libertad. Karl Renner, en su Libro Las instituciones del derecho privado, analiza cómo el código jurídico burgués establece la libertad de los propietarios de los bienes de organizar el sis-

tema de producción e intercambio en la sociedad capitalista, y la libertad que tienen de emplear el poder. Poder que el ser propietarios les confiere: el de organizar al resto de los no propietarios de bienes en forma conveniente a su producción. (Renner Karl, Las instituciones del derecho privado. Citado por Tigar E. Michael y Levy R. Madelaine, op. cit. p. 279.)

Las formas jurídicas son, según Renner, "...la superestructura bajo la cual se desarrollan las verdaderas relaciones de producción capitalista, y que aquellas formas se utilizan al servicio y para el fomento de esas relaciones" (Tigar E., Michael y Levy R., Madelaine, op. cit. p. 280).

Veamos que la burguesía manipula las normas jurídicas y el poder público para mantener su poder. La producción económica y reproducción de las relaciones sociales requiere de la creación y aplicación de formas legales. Estas, al mismo tiempo que funcionan operativamente en la reproducción material, son fuente de legitimación y justificación del poder.

1.3. En la filosofía hegeliana

Es importante rastrear las fuentes que dan bases teóricas a la concepción funcionalista del Estado. Los autores mencionados son contemporáneos, y como tales sus concepciones están históricamente determinadas. Sin embargo, veremos cómo la visión determinante de que la sociedad está formada por la unión de una serie de individuos, de átomos, y la visión del Estado como árbitro y portador del bienestar general, han sido la fuente teórica de legitimación del Estado burgués desde su nacimiento hasta la fecha.

La burguesía sólo puede ver en la sociedad a un conjunto de individuos atomizados cuya relación es el derecho. Esta ideología nace de la historia de su lucha contra la clase terrateniente feudal. Su desarrollo va aparejado al del modo de producción capitalista y es una arma a su vez contra el nuevo enemigo: el proletariado.

"En su concepción de la sociedad, el Siglo de las Luces tomaba como punto de partida a los individuos, partes integrantes del todo social; para sus filósofos la sociedad no era más que un amontonamiento o agregado simple de individuos que

establecían relaciones recíprocas entre sí. De acuerdo con el Siglo de las Luces, la sociedad debía concebirse como el resultado de un contrato entre los individuos quienes, al concentrarlo, habían renunciado a su primitiva libertad, ilimitada, en aras de la comunidad" (Gabayet J., Jackes, "Críticas de las teorías del Estado del Joven Marx. Esbozo de solución basado en el fetichismo de la mercancía". Tesis Lic. Economía, F.E., UNAM, México, 1979, p. 167).

"Esta concepción individualista (atomista) de la sociedad no deriva, por tanto, exclusivamente del pensamiento metafísico. Sus raíces profundas deben buscarse en la situación económica de la burguesía; en efecto, la imagen que ella refleja de la sociedad corresponde a la visión del productor burgués de mercancías. En las condiciones propias de la sociedad burguesa, la producción global que satisface las necesidades materiales de la sociedad es la suma mecánica de la producción mercantil de individuos aislados. De la misma manera que un burgués firma un contrato con otro burgués para la compra o venta de un cargamento de arroz, así también -de acuerdo con el pensamiento del Siglo de las Luces- los individuos se comprometen mutuamente para fundar la sociedad o

el Estado." "Con la doctrina individualista del 'contrato social', el Siglo de las Luces emprendió un camino por el que era imposible llegar al descubrimiento de las verdaderas leyes de la sociedad, ya que éstas no son las de la vida del individuo y sólo pueden ser descubiertas a partir de la sociedad" (Erik Molinar, Materialismo histórico; fuentes ideológicas. Ediciones de Cultura Popular, México, 1971. Citado por Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 168).

Para Hegel, el Estado es la encarnación de la razón que tiene la posibilidad de desenajenar y de dar la libertad al individuo a través de su actividad universalista.

"Es la immanencia racionalizadora que trata de la idea, encarnada en el Estado, que transforma a este último en el motor, que al simple contacto, hace del hombre, mezquino y particularista de la sociedad civil, un ser lleno del pensamiento universal 'general' del Estado" (Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 45).

Para Hegel solamente el Estado es capaz de garantizar el buen desarrollo de la individualidad. El Estado es el Sujeto al que se subordinan los individuos -la sociedad civil-, vistos como el Objeto supeditado al Sujeto.

El Estado prusiano es para Hegel la encarnación de la razón universal.

El filósofo articula de una manera coherente la conciencia individual como proceso histórico en cambio permanente, dentro de la sociedad. Ve al individuo en la sociedad como actor en busca de satisfacer sus necesidades. La libertad y la conciencia de los individuos de realizar sus actos lleva a que confluyan todos en un proceso social cuya dinámica se les escapa y los domina.

El sistema que se forma con la interdependencia se convierte en un sistema de movimientos ciegos que dominan a los hombres y que hay que controlar.

"El control cae bajo la competencia del Estado, pero el sistema mismo, con sus leyes que actúan ciegamente, con una fuerza elemental, y funcionando inexorablemente como las leyes del sistema solar, se apodera del hombre y lo domina. Al mismo tiempo estas leyes -las de la vida económica que actúan independientemente de la conciencia y la voluntad humanas- provienen de acciones individuales conscientes y no son sino productos de su interacción. La sociedad atomizada se presenta, pues, como lo opuesto a sí misma, es decir, como

una sociedad socializada en la que las voluntades, átomos aparentemente independientes, son juguetes de las fuerzas ciegas de la sociedad" (Erik Molinar, Materialismo histórico; fuentes ideológicas, Citado por Gabayet J., Jackes, op. cit. p. 58).

Para Hegel es el Estado el que armoniza los actos de los individuos para asegurar el curso tranquilo del proceso y sus leyes. El resultado es que vuelve conscientes los actos particulares, los hace universales con el desarrollo colectivo. La libertad y la desenajenación individual, que es un problema central en la filosofía hegeliana, se adquiere solamente al abrigo de y en la aproximación al Estado. El universalismo se adquiere al hacer contacto con el Estado ya que está afuera, es externo a los intereses particulares. Así, siendo externo a los intereses particulares, los transforma, los convierte al espíritu colectivo.

"En este tipo de sociedades (atomizadas), no sólo la economía sino también el conjunto de la vida de la sociedad se rige por leyes que actúan con una fuerza elemental. Sin embargo, Hegel dio a esta concepción de la ley histórica una base idealista. En el proceso histórico inevitable los

hombres son los instrumentos ciegos 'de algo superior y más vasto, que ellos ignoran y a lo que ellos obedecen inconscientemente'. Este algo 'superior y más vasto' es el espíritu absoluto, es decir, la providencia divina, que les hace tomar sus fines universales por sus propios fines..."

"De hecho, en las sociedades atomizadas la inevitabilidad histórica aparece como si realizara los fines de una potencia objetiva y suprahumana. Hegel acepta esta apariencia y, naturalmente, la fuerza que traza los fines la saca del mismo mundo místico que se ha forjado. De este modo, 'la historia trabajada inconsciente, pero necesariamente, en dirección de cierto fin ideal'" (Erik Molinar, Materialismo histórico; fuentes ideológicas. Citado por Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 69)

Finalmente, veamos por qué la concepción hegeliana del Estado fue tomada por la burguesía ascendente como la versión oficial de la realidad, ya que cuadraba a la perfección con la legitimación del Estado burgués:

"La filosofía hegeliana era la respuesta de la burguesía alemana a la concepción materialista del Siglo de las Luces y a las realizaciones democráticas de la Revolución

francesa. Esta, que había sido preparada ideológicamente por las doctrinas materialistas, durante el período del terror jacobino había barrido a la propia burguesía y entregado el poder a las masas pequeñoburguesas plebeyas. Temiendo a la revolución, la burguesía alemana -que era mucho más débil que la francesa- buscaba protección en el Estado prusiano de los terratenientes y en la religión. No podía, ni quería, derrocar al absolutismo, y tampoco pretendía obtener más que una constitución feudal a fin de asegurarse cierta influencia política. La burguesía alemana se resignaba a ello tanto más cuanto que, bajo el efecto de las guerras napoleónicas, el Estado prusiano ya había emprendido la 'vía prusiana' del desarrollo capitalista al proclamar la libertad burguesa de propiedad y del individuo, y había tratado de abolir, por arriba, las relaciones feudales de propiedad en el campo..." "Al revestir la idea burguesa de la libertad con un ropaje teológico y ponerla al servicio del Estado de los junkers prusianos, la filosofía hegeliana refleja esta situación histórica. Se comprende, pues, por qué el Estado de los terratenientes no rechazaba esta filosofía, pese a su carácter de clase, burgués, y cómo el sistema de Hegel era

'elevado, incluso, en cierto grado, al rango de filosofía oficial del Estado prusiano'. En última instancia, se puede afirmar que el hegelianismo, en cuanto sistema, era la filosofía burguesa contrarrevolucionaria de la 'vía prusiana' que, en determinadas condiciones, podía ser aceptada incluso por el feudalismo, puesto que sus esfuerzos se encaminaban no a la destrucción de la clase feudal, sino a la transformación capitalista de ésta" (Erik Molinar, citado por Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 83)

1.4. Crítica de Marx al Estado universal

En sus obras de juventud Marx se diferencia y aparta de Hegel rechazando la identificación del Estado prusiano con el Estado racional acabado, como la encarnación de la razón universal. Aun cuando participaba del idealismo en sus obras de juventud y pensaba que los postulados universales del Estado podían coadyuvar a transformar la sociedad en una democracia, le negaba tal cualidad al Estado prusiano.

Marx aceptaba en un principio el modelo de Hegel sobre la definición del Estado como organismo racional y activo, pero concebía la realidad como diferente, contradictoria. Esta primera concepción de Marx lo llevaba a esperar del Estado una transformación hacia postulados democráticos para cambiar la sociedad, liberándola de los elementos que motivaban la enajenación (Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 64)

La contradicción evidente para Marx entre el Estado prusiano, real representante del interés privado, y su concepción del Estado racional de interés universal, lo hace revisar críticamente la concepción hegeliana del Estado.

Después de los análisis de Feuerbach sobre la crí-

tica de la religión y de la filosofía, Marx se adhiere a la definición de que es el hombre el que crea a Dios. Similarmente, Marx aplicará esta concepción a las cuestiones del Estado y de la sociedad civil, determinando que es la sociedad civil la que crea al Estado político y no el Estado el que universaliza a la sociedad civil. Marx reconoció una deuda en Feuerbach que consistía: "...en haber probado que la filosofía no es otra cosa que la religión plasmada en pensamientos y desarrollada de un modo discursivo" (Rubin, Isaac.

Ensayo sobre la teoría marxista del valor. Ed. Cuadernos de Pasado y Presente No. 53, México, 1977, p. 15).

Feuerbach demostraba cómo el hombre creaba a la Idea como Sujeto y se sometía a ella; Marx encuentra como seda esa relación invertida en la filosofía política de Hegel:

"Esta filosofía tiene como pivote su dicotomía entre Estado como sociedad conforme a la razón o esfera verdaderamente espiritual, en la que los individuos se guían no por sus apetitos egoístas sino por su sometimiento consciente a los fines supremos del Espíritu que el Estado encarna, y 'sociedad civil', esfera de los intereses privados, o Estado puramente utilitario. Los intereses que son inconcilia-

bles en la 'sociedad civil' se reconcilian en el Estado. En Hegel, pues, la vida económica y social (la 'sociedad civil') tiene una realidad inferior con respecto a la del Estado, que es el verdadero sujeto, del cual la sociedad civil -la vida material- no es sino su fenómeno" (Sánchez Vázquez, Adolfo, "Marx y su crítica de la filosofía política de Hegel", prólogo de la obra de Carlos Marx, Crítica de la filosofía del Estado de Hegel. Grijalbo, México, 1968, p. 6).

En esta etapa de su análisis, Marx sigue viendo a la sociedad como un caos donde no hay armonía. Sin embargo, ya entonces es claro para él que no es el Estado la encarnación racional que procurará dicha armonía social. Considera que Hegel misticaba, deformaba la realidad objetiva al negar y embellecer la contradicción entre sociedad civil y Estado político presentándola como una identidad ilusoria entre los dos. Para Marx, Hegel no veía las contradicciones del objeto (la sociedad civil) y con esta misticación encubría su relación con su opuesto: el Estado.

De acuerdo con Marx, sólo descubriendo la inutilidad de la apariencia formal de la abstracción del Estado político se puede llegar a engendrar el autoconocimiento que

lleve a la supresión de la fricción y a la liberación práctica del hombre. La recuperación de la esencia colectiva es reconocer que el hombre sea al mismo tiempo, en su quehacer cotidiano, un individuo integrado colectivamente; que su trabajo y su desarrollo no encuentren ninguna oposición en el desarrollo de estas capacidades con su colectividad orgánica. Si para Marx la participación es del conjunto de toda la sociedad, y la fundamentación de ésta es su actividad creativa por excelencia, "el trabajo", esto implica ya la disolución de la sociedad civil tal como él la había caracterizado, como el reino del egoísmo anticollectivo particularista (Gaybet J. Jackes, op. cit. p. 132).

El análisis de Marx señala la contradicción que el mismo aparato sustenta. Por ejemplo, el que sea un deber la participación de cada miembro de la sociedad, se contrapone con la afirmación hecha por el propio Estado, acerca de que él representa los asuntos generales; una contradicción en sí misma. Si la sociedad civil es parte del Estado y por lo tanto interviene en los asuntos generales del mismo, la participación, para ser real y que se pueda exigir, tiene que ser consciente. Marx deduce esta contradicción, la irrealdad

o ilusión de estos asuntos generales, ya que si se trata únicamente de un postulado que enuncia una exigencia, demuestra a su vez que su representación general no es una realidad concreta. La realidad, sin embargo, no es así; en la democracia moderna el Estado político se opone a la sociedad civil y le exige una participación que es capaz de soportar dentro de sus normas. "Así, la participación es dócil, puesto que los canales a través de los cuales el Estado político sugiere los métodos de participación son pura formalidad" (Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 134).

Marx eslabona la problemática filosófico-política a una lucha que tratará de destruir los intereses que se postulan como "universales abstractos", anteponiendo la de una práctica democrática real.

Hegel logra una identidad de los intereses universales a través de la posibilidad de participación de cada ciudadano en el Estado, cuando el hecho mismo de que sea una "posibilidad" refleja simplemente que los asuntos generales pertenecen a "otra esfera", que no es sino todo lo contrario a la esfera de la sociedad civil. Esto es el colmo de la mistificación, ya que se trata de dos esferas opuestas. De

la concepción hegeliana del Estado, Marx critica la identidad que ha construido entre la sociedad civil y el Estado, y dice que es la identidad de dos ejércitos enemigos, donde todo soldado tiene la posibilidad de llegar a ser, mediante la deserción, un miembro del ejército enemigo (Gabayet J., Jacques, op. cit., p. 137).

El Estado, su universalismo, resuelve las contradicciones dentro de su mismo campo conceptual. En realidad no las resuelve, lo que hace es velarlas, y ésta es su función: asegurar la falta de libertad concreta y la real separación que existe entre sociedad civil y Estado político.

La racionalidad que se atribuye a la sociedad civil (que es realidad irracional en realidad) es una apariencia donde se quiere ver la lógica transformada en verdad objetiva.

Al mistificar la oposición que existe entre sociedad civil y Estado político se mistifican también las contradicciones que existen en el seno de la sociedad civil.

"Debemos de hacer notar algo de vital importancia. No sólo Marx ha roto con un esquema, que postulaba hegeliana-

mente al Estado como encarnación del espíritu general, universal, sino que ahora está realizando una crítica a la filosofía del derecho y del Estado de Hegel, en la que, primero, es consciente de que el Estado prusiano real es monárquico y reaccionario; segundo, que Hegel trató de hacer de este Estado la encarnación libertaria; tercero, no conforme Marx con denunciar este malabarismo, no está realizando la crítica al absolutismo monárquico, para que se pase a una etapa democrática, y nada más, sino que su crítica a Hegel encuentra al mismo tiempo la supuesta siguiente etapa, la democracia política" (Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 116).

"Para Marx el Estado está separado de la sociedad civil, y deviene en un reto para esta última, ya que su manifestación, su autodeterminación, se traduce en una manifestación 'alienada' que le invita, a través de su realización, a participar por medio de los canales que ella misma contiene" (Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 134)

Aquí Marx ve todavía a la sociedad civil como un agregado de átomos, de individuos, que se manifiesta como tal dentro del Estado político. Sólo negando su calidad de sociedad atomizada de propietarios adquirirá su significado

general, universal. Esta apreciación de Marx sobre la sociedad aún no se aparta totalmente del pensamiento burgués. Aquí lo importante para él es rescatar la realidad de la atomización de la sociedad, el antiolectivismo, que es la prueba de la separación entre sociedad civil y Estado político.

"En síntesis, Marx no concibe las diferencias de la sociedad civil como el elemento definitivo en la explicación de la sociedad, sino que las contradicciones que concibe las entiende como problemas de la autoenajenación, que ha avanzado hasta las relaciones egoístas-propietarias de la sociedad civil moderna, y no es capaz de analizar la sociedad civil como el centro de relaciones antagónicas de clases sociales y edificar al Estado como instrumento de la clase poderosa en turno; en lugar de ésta concibe la sociedad civil como un sinnúmero de intereses encontrados que se transfiguran en una oposición entre el Estado político y la sociedad civil" (Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 165).

Aún cuando Marx no se ha desprendido totalmente de su idealismo al señalar la verdadera relación entre sociedad civil y Estado, entre lo económico y lo político, está dando un gran paso hacia la concepción del Estado como esfera de in-

tereses de clase.

"Hay todavía resonancias idealistas en su concepción del Estado verdadero o verdadera democracia, como esfera de la razón y de lo universal. Todo Estado no democrático se le presenta como una deformación de la esencia del Estado racional en el que han de fundirse lo particular y lo universal. Pero este Estado no es para él todavía el resultado necesario del movimiento histórico social, pues aún no ha descubierto el papel de la lucha de clases ni la misión histórico-universal del proletariado, que ha de conducir a través de la destrucción del Estado de clases burguesas, a la negación del Estado mismo" (Sánchez Vázquez, Adolfo, op. cit., p. 8).

Pero sigamos viendo qué otros elementos va incorporando Marx a su concepción del Estado conforme va avanzando en su análisis. No queremos hacer aquí un detallado relato de cómo se fue dando en Marx la concepción acabada y madura del Estado; lo importante para nosotros es señalar cómo va rompiendo con la visión idealista hegeliana del Estado para demostrar finalmente que dicha visión es una legitimación de la clase burguesa, una mistificación que encubre la verdade-

ra naturaleza de dominación del Estado.

Para Marx el Estado está fundamentado en la propiedad privada; ésta es su significación esencial.

"El Estado seguirá siendo el régimen estatal de la propiedad privada, o como dice el propio Marx: 'La constitución política en su más alta expresión es, pues, la constitución de la propiedad privada'" (Sánchez Vázquez, Adolfo, op. cit., p. 9.

Marx atribuye a la propiedad privada el ser la base de la abstracción mistificada y aparentemente del Estado político.

¿En qué momento cambia la concepción marxista del Estado? ¿en qué se convierte la visión atomizada de la sociedad?; ¿cómo se resuelve la contradicción sociedad civil -Estado político?

En el momento en que la escisión de la sociedad en dos deja de aparecer como el problema, cuando deja de sustentar la oposición entre sociedad civil y Estado político. En el momento en que Marx destruye los últimos reductos de la filosofía burguesa y se adentra en el 'análisis de las contradicciones de las relaciones sociales de producción como fuente

de las características del Estado, cuya separación de la sociedad civil, es ficticia. Marx llega a esto mediante el análisis socio-histórico y de la economía política. Rompe totalmente con la visión atomizada de la sociedad y con la oposición de ésta al universalismo del Estado. Pero ya aquí es claro que la apariencia universal no se destruye a través de actos de autoconciencia, sino a través de la ineludible necesidad de destrucción del aparato político de la burguesía.

Marx demuestra escrupulosamente cómo la universalización no es ni más ni menos que uno de los principales instrumentos de mediatización de la burguesía, y que la legalidad burguesa es violencia latente.

"Ni la ley ni la constitución son 'expresiones' reales de una conciencia esclava, sino ágiles instrumentos del dominio concreto de una clase que mistifica y legitima su existencia a través de una legalidad que expresa su dominio en la producción, y desde allí, por su articulación fetichizada, vela las relaciones que requieren de la ley de la constitución con un manejo necesario que perpetúa su dominación de clase sobre el conjunto de la sociedad" (Gabayet J., Jackes, op. cit., p. 195).

En la concepción madura de Marx sobre el Estado, tenemos que éste es un organismo de la clase en el poder que sirve para producir y reproducir las relaciones sociales de producción. Dentro de la lucha de clases, el proletariado, como clase, es el elemento dinámico que lucha contra la expresión del dominio de la clase burguesa, contra la legalidad y el funcionamiento del aparato que debe destruir: El Estado burgués.

Marx en la cuestión Judía describe el desarrollo de la separación entre sociedad civil y sociedad política con el nacimiento del capitalismo. Las corporaciones feudales eran organismos de los que los individuos eran dependientes en todos los ámbitos de su existencia. Esta organización corporativa formaban parte del Estado. Con la propiedad privada se rompen estos nexos abriéndose la propiedad feudal y política. Los hombres son desde este momento libres.

"La vieja sociedad civil tenía directamente un carácter político, es decir, los elementos de la vida civil como por ejemplo la posesión, o la familia, o el tipo y el modo de trabajo, se habían elevado al plano de elementos de la vida estatal, bajo la forma de la propiedad territorial, el estamento o la corporación". (Marx, Carlos. "La cuestión judía". La Sagrada Familia y otros escritos. Editorial Grijalbo, México, 1958, p. 37).

Los hombres libres se constituyen en clases sociales que serán las que luchen por el poder del Estado. Su clase que llega al poder tiene con esto la posibilidad de presentar a los demás su interés como el interés de todos.

"Precisamente porque los individuos sólo buscan su interés particular, que para ellos no coincide con su interés común y porque lo general es siempre la forma ilusoria de la comunidad, se hace valer esto ante su representación como algo 'ajeno' a ellos e 'independiente' de ellos, como un interés 'general' a su vez especial y peculiar, o ellos mismos tienen necesariamente que enfrentarse en esta escisión, como en la democracia. Por otra parte, la lucha práctica de estos intereses particulares que constantemente y de un modo real se enfrentan a los intereses comunes o que ilusoriamente se creen tales, imponen como algo necesario la interposición práctica y el refranamiento por el interés 'general' ilusorio bajo la forma del Estado". (Marx, Carlos, Engels, Federico. La ideología alemana, Edición Revolucionaria, La Habana, 1966, p. 34).

Marx y Engels relacionaban el sistema económico con el sistema ideológico dominante:

"Las ideas de la clase dominante -escribían Marx y Engels- son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder

espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante son también las que confieren el papel dominante a sus ideas. Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulen la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean, por ello mismo, las ideas dominantes de la época". (Marx, Carlos, Engels, Federico. op. cit. p. 48).

El Estado capitalista tiene una autonomía relativa en relación a la base económica. Realiza una serie de acciones que están directamente relacionadas con la produc-

ción de bienes y con la reproducción de la fuerza de trabajo. Pero también realiza acciones immanentes pero no reducibles a la situación de extracción de plusvalía imperante en el capitalismo. El Estado toma bajo su responsabilidad la gestión de una parte del valor de trabajo. Esta parte es la de la reproducción de la fuerza de trabajo mas allá del salario directo que cubre apenas el valor diario de la fuerza y que es pagado por el capitalista.

La gestión estatal sobre la reproducción de la fuerza de trabajo se hace cargo de una parte del valor de la misma. Esta parte es la que los capitalistas no dan como remuneración directa.

El Estado debido a su ingerencia en la reproducción del capital actua sobre la ley del valor.

"El aparato de Estado adquiere en ese proceso la función contradictoria de favorecer la centralización monopolista de plusvalía con miras a la conservación del proceso de acumulación, o por lo menos no estorbar esta centralización, debiendo sin embargo preservar el equilibrio de la reproducción precisamente roto por esa primera operación, y esto por medio de intervenciones directas o indirectas en el proceso de circulación y de explotación. La intervención del Estado se vuelve así un factor de penetración en la ley del valor".
(Hirsch, Joachim. "Elementos para una teoría materialista

del Estado", en El estado contemporáneo y el marxismo.
Mimeógrafo, Facultad de Economía, Departamento de Difusión,
U.N.A.M. p. 83).

El Estado garantiza la infraestructura de la reproducción del capitalismo, pero garantiza también la reproducción social.

Engels en su famosa carta a Bloch apuntaba:

"Según la concepción materialista de la historia, el factor que en última instancia determina la historia es la producción y la reproducción de la vida real. Ni Marx ni yo hemos afirmado nunca más que esto. Si alguien lo tergiversa diciendo que el factor económico es el único determinante, convertirá aquella tesis en una frase vacua, abstracta, absurda. La situación económica es la base, pero los diversos factores de la superestructura que sobre ella se levanta -las formas políticas de la lucha de clases y sus resultados, las Constituciones que, después de ganada una batalla, redacta la clase triunfante, etc., las formas jurídicas, e incluso los reflejos de todas estas luchas reales en el cerebro de los participantes, las teorías políticas, jurídicas, filosóficas, las ideas religiosas y el desarrollo ulterior de éstas hasta convertirlas en un sistema de dogmas ejercen también su influencia sobre el curso de las luchas históricas y determinan, predominantemente en muchos casos, su forma. Es un

juego mutuo (Wechselwirkung) de acciones y reacciones entre todos estos factores, en el que, a través de la mechedumbre infinita de casualidades (es decir, de cosas y acaecimientos cuya trabazón interna es tan remota o tan difícil de probar, que podemos considerarla como inexistente, no hacer caso de ella), acaba siempre imponiéndose como necesidad el movimiento económico. De otro modo, aplicar la teoría a una época histórica cualquiera sería más fácil que resolver una simple ecuación de primer grado". (Marx, Carlos, Engels, Federico. Obras Escogidas, Ed. Progreso, Moscu, 1966, T. II, p. 492).

La intervención del Estado en el desarrollo del capital esta intimamente ligado a su intervención en la estructura ideológica relacionándose ambos mutuamente.

"El cambio de funciones del Estado burgués, el crecimiento y la diferenciación de las actividades del Estado deben ser comprendidos como una formación propia del sistema capitalista, en la cual la contradicción entre socialización creciente de las fuerzas productivas y apropiación privada puede provisionalmente moverse. El análisis de las funciones del Estado debe por esa razón ser conducido a partir del análisis de categorías del proceso capitalista de reproducción y de sus contradicciones, en ocasión de lo cual se debe advertir el hecho de que no pueda tratarse en ese sentido de

la deducción lógica de leyes abstractas, sino del inventario, determinado por categorías, de un proceso histórico por el cual las tendencias objetivas definidas por la ley del valor y por las relaciones capitalistas se abren paso, tanto al nivel nacional como al nivel internacional, y por el aspecto de movimientos y procesos políticos concretos, de luchas de clases y de conflictos entre los capitales individuales y entre los grupos de capitales. El análisis teórico del Estado no debe limitarse al despliegue de categorías de la ley del valor y de la reproducción del capital en general, sino debe comprender el conjunto de las condiciones sociales, políticas y naturales existentes entonces, que determinen la reproducción de la formación social en su conjunto". (Hirsch, Jóachim. op. cit., p. 105).

Es importante caracterizar al Estado no solamente en su ingerencia en la reproducción económica y a su función de represión, el Estado garantiza la organización y funcionamiento de la sociedad en todos sus ambitos. No hay que olvidar que a pesar de sus funciones de organizador y mediador en la lucha de clases el Estado capitalista impone los intereses de la clase dominante.

"El Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del mismo grupo; pero este desarro-

llo y esta expansión son concebidos y presentado como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías 'nacionales'. El grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y una superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en donde los intereses del grupo dominante prevalecen pero hasta cierto punto, o sea, hasta el punto en que chocan con el mezquino interés económico-corporativo". (Gramsci, Antonio. Notas sobre maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno. Juan Pablos Editor, México, 1975, p. 72).

Gramsci concibe al Estado como hegemónico y coercitivo. El Estado hegemónico-coercitivo esta formado por la articulación entre sociedad política y en sociedad civil.

La sociedad política es lo que se conoce como aparato de estado, como estructura de gobierno. La sociedad política es el aparato de coerción jurídico, policiaco, militar; el dominio directo de la estructura de gobierno.

La sociedad civil esta formada por una serie de instituciones que tienen la función de legitimadoras, de hegemónicas y que él llamó "privadas". Estas instituciones de la sociedad civil son los partidos políticos, la re-

ligión, la familia, medios masivos de comunicación, etc. Es en las instituciones de la sociedad civil donde se crea el consenso, la legitimación y se logra la hegemonización por parte del estado.

A las instituciones de la sociedad civil las llamó Grausei las trincheras del estado, las trincheras que lo protegen con esta función de hegemonía de la explosión de las contracciones de clase y coadyuvan por lo tanto a la reproducción del sistema. (Gramsci, Antonio. Quaderni del Carcere, Torino, 1975. T.II).

Ahora, estas trincheras donde se crea la hegemonía no son ámbito exclusivo del estado. Son también la posibilidad de la lucha política para un cambio social, político y económico en última instancia. Es donde se expresa el conflicto social y es precisamente porque ahí se expresa el conflicto social, que el control de la hegemonización es vital para la clase en el poder y la que trata de tomarlo.

Creemos que es de suma importancia el análisis de la configuración y actuación del poder político ya que este es el centro de la lucha de clases, el centro de las contradicciones del sistema. La ideología dominante se impone por innumerables mecanismos y muchos de ellos tienen relación con la esfera política. La dominación para ser destruida debe de conocerse en todos sus procesos de imposición, regulación y preservación del capitalismo.

2. UBICACION DEL TUTELAJE DEL SECTOR SALUD DENTRO DEL PROCESO DE CONSTITUCION DEL ESTADO MEXICANO NACIDO DE UNA LUCHA DE CLASES.

2.1 Postulación del Estado Mexicano como árbitro de la lucha de clases. Constitución de 1917.

Veremos en este apartado cuál es el desarrollo de la legislación que adopta el Estado naciente después de la Revolución mexicana.

Es muy importante ver en concreto las especificidades que adquiere esta legislación, ya que se va a apartar de las legislaciones de otros países capitalistas. Ahora bien, este apartarse, estas especificidades mexicanas **nacen y están** determinadas históricamente por la situación social y política que imperaba en el país durante y después de la Revolución. Son, por lo tanto, especificidades de orden político que reflejan la situación de la lucha de clases en un momento histórico dado. Estas están insertas, no obstante, en la legislación o legitimación jurídica del Estado burgués. Legislación que tiene como principal objetivo el respeto a la propiedad privada y a la forma de producción del sistema de producción capitalista imperante. Es dentro de este marco jurídico-político, instrumento del nuevo Estado, donde ubicaremos el tutelaje del Estado mexicano sobre el -

sector salud.

Las especificidades básicas a que nos referimos son el decreto del Estado como gestor de los bienes de la nación, siendo esto una variación de la propiedad privada individual y la inclusión en la constitución de las reformas sociales. Existen otras como la creación del municipio libre y la no reelección pero de estas no hablaremos.

La historia de la construcción política del sistema del país, se ha caracterizado básicamente por su liga con la política de masas, por las coaliciones de masas y por las alianzas, que se han hecho y deshecho entre los representantes de las clases dominantes. El Estado mexicano pasó a través de su historia por un gobierno que empezaba a tener un poder hegemónico, el de Porfirio Díaz, en el cual se inició e incrementó el desarrollo dependiente y se llevó a cabo la integración económica bajo la alianza de terrateniente y caudillos liberales. En este gobierno, la relación coerción-consenso está cargada hacia la primera. Aquí todavía el desarrollo económico se da básicamente junto con la represión y la utilización de la coerción. Y esto, aunado a una ideología del poder que avalaba la institucionalización del Estado en base al presidencialismo, al refuerzo del caciquis

mo, a la profesionalización del ejército y al control mediante un sistema de jefes políticos. Con el tiempo esta situación va a evolucionar hacia una relación en que el consenso irá ganando terreno a la coerción. El tránsito es largo y complejo. Avanzando en el mismo pasamos a ver a la revolución como ruptura. (González Casanova, Pablo. "El Partido del Estado", 1. Antecedentes y Umbral, Nexos, Año II, abril 1979, Núm. 16, México, p. 4).

El tipo de desarrollo dependiente del capitalismo en el país traía aparejadas serias contradicciones sociales que se recrudecieron constantemente hasta el estallido de la revolución. La situación de las clases trabajadoras en este momento histórico estaba caracterizada por una lucha por la más simple sobrevivencia. Sus necesidades sociales no estaban expresadas sistemática y orgánicamente. La rebelión se fué extendiendo conforme se acercaba el fin del porfirismo y paralelamente fué naciendo la conciencia colectiva de la revolución como necesidad social a nivel nacional.

Durante los treinta y un años de gobierno de Porfirio Díaz se experimentaron las primeras etapas del crecimiento económico moderno. Después de cincuenta años de inestabilidad política el régimen de Díaz con su calma política o al menos con el control de las contradicciones per

mitió que se desarrollaran las bases del crecimiento económico del país.

El malestar social, sin embargo, fue constante y creciente sobre todo para los grupos más desprotegidos. En el campo en 1910, el 90 por ciento de las familias rurales no tenían tierra, y era práctica común la venta y exterminio de esclavos.

No existía en el país cohesión social y la fragmentación política y cultural era grande. No existían -- tampoco instituciones legitimizadas de poder. (Hansen D. Roger, La política del desarrollo mexicano, siglo XXI, - México, 1975, p. 193).

La revolución fue un movimiento de masas autoligarquico contra un enemigo común: Díaz, y la fracción científica de la burguesía Mexicana*.

Con la insurrección popular se originó un vacío político, ya que el bloque de poder anterior fué destruído y los grupos en pugna mostraron su incapacidad para la toma del poder del Estado. Los sectores radicales de la burguesía urbana y rural imprimieron su orientación y se transformaron en una burocracia militar y política que --

* Los científicos eran industriales, abogados y banqueros muy ricos que querían tener el control económico y político sobre México. La influencia que ejercían -- sobre Díaz era grande sobre todo después de 1900. Ocupaban en 1910: tres secretarías, ocho subsecretarías, - doce gubernaturas, veinticinco asientos en el senado y de la Cámara, la mitad de las curules... (Hansen D. Roger, op.cit.p. cit.p. 202)**

sería la única fuerza capaz de estructurar un nuevo Estado. El cambio consiste en la constitución de una nueva forma de Estado capitalista, en la reorganización del bloque en el poder bajo la hegemonía de la burocracia y en la redefinición de las relaciones existentes entre el bloque de poder y el conjunto de las clases dominadas. La burguesía no pierde la facultad de dirigir la nación. La burocracia que surge es la fuerza social capaz de situarse por encima de las clases y sus conflictos, para cumplir con las funciones de conciliación y arbitraje, guardando su autonomía frente a cada clase. Al constituirse el Estado surgen una serie de instituciones con funciones específicas y dejan de ser las fuerzas armadas la piedra angular del poder político, con lo que el predominio de la dominación tiende a desplazarse de la rama militar hacia la rama civil del aparato estatal. (Leal, J. Felipe, "El Estado patrón y la burocracia política en México, 1915-1975", CELA, UNAM, Serie Avances de Investigación, Núm. 8, s. f, p. 24).

Después de la toma del poder, el ejército revolucionario se vió fraccionado en grupos fieles a diversos -- generales. Los generales se convirtieron en caudillos regionales con poderes locales que serían difíciles de destruir para el poder central. A partir de la toma del poder y la destrucción de Díaz el mantenimiento del aparato se -- basará en las fuerzas armadas. La necesidad de consolidar

al Estado es eminente. Díaz había gobernado totalmente en base a su persona y no hay en este momento instituciones que avalen y sostengan al gobierno. Se empieza a caminar por este sendero con las leyes de 1915 y posteriormente con la constitución.

No queremos decir que por haber estipulado leyes el Estado se consolida. Las pugnas por el poder no van a ser controladas tan fácilmente. Pero si que la estipulación de leyes, que llevaban -sino totalmente si parcialmente- reformas sociales a la práctica, le creará al Estado una base social ante la cual se legitima como el benefactor y el mediador de los conflictos. Como el protagonista del desarrollo económico y social.

La pugna por el poder entre todos los caudillos no será controlada sino hasta 1929 con Calles y el Partido Nacional Revolucionario que centralizará a los partidos locales.

Es a las reformas sociales estipuladas en la legislación que nos queremos referir.

Estas al igual que la reforma agraria dan una base de sustentación popular al nuevo Estado. Estamos en el nacimiento de su legitimación, de la creación de su hegemonía como Estado.

Las pugnas por el poder seguirán, pero ya hay aquí el nacimiento de un proyecto político del cual el Estado es el portador, un plan de como mediar la lucha de clases para

lograr la principal meta: el desarrollo capitalista del país.

Con Madero el liberalismo acabó por desentenderse de los problemas inmediatos de las masas; error que no volvería a cometer los intelectuales de la clase media, ya que de ahí en adelante sería básico el tomar las exigencias populares como consignas para asegurarse el apoyo popular y controlarlo quitándoles la dirección a los obreros y campesinos.

Estos últimos, por su parte, no lograron, al -- enarbolar sus demandas, ir más allá de las reivindicaciones más próximas, de sus necesidades más urgentes. No surgió de aquí un proyecto más global de desarrollo del país en -- torno al cual pudieren conservar el poder del Estado y -- ejercerlo en base a su fuerza militar. El "Programa de -- Reformas Políticas y Sociales de la Revolución Aprobado -- por la Soberana Convención Revolucionaria", es la expresión más genuina de las aspiraciones del pueblo que luchaba contra el poder político. Regleja los puntos de unión entre -- villistas y zapatistas. El programa surgió cuando los movimientos ya no fueron capaces de sostenerlo con las armas, y nunca fue aplicado. La principal reivindicación en este programa era la tierra, la destrucción del latifundismo, la creación de la pequeña propiedad y la dotación de tierra al campesino que lo solicitase.

En la "Cuestión Obrera" el documento proponía las reformas defensoras de la salud, la educación y las condiciones laborales que hiciesen menos cruel la explotación del proletariado; así como el derecho de huelga. En el apartado de "Reformas Sociales" se preveía la protección a los hijos naturales, a las mujeres víctimas de la seducción, y se reconocía el divorcio (Córdova, Arnaldo, La Ideología de la Revolución Mexicana. Ed. Era, México, 1977, p. 170).

La importancia de este programa radica en que reflejaba las necesidades y reivindicaciones más inmediatas nacidas del movimiento revolucionario, y aunque no preveía un plan más general sí permite ver cuáles eran dichas reivindicaciones.

En realidad las reformas sociales no implicaban peligro alguno para la estructura de clases existente en ese momento. Es por ello que la revolución se podría dar el lujo de ser radical en este aspecto.

Esto resultaba claro para el nuevo Estado. Carranza, sin embargo, prefería irse con un poco de calma, ya que su concepción de la relación entre individuos y Estado era muy apegada a la visión de los Estados burgueses tradicionales.

Veía a las reformas sociales como asunto exclusivo del Estado y no de las masas. Las reformas sociales eran, o debían ser resultado de la toma del poder, y habían de --

administrarse desde allí. Para Carranza esto siempre estuvo claro frente a los movimientos populares su visión de la relación individuo—Estado respondía a las concepciones que hemos mencionado en el primer capítulo. La relación entre el individuo y el Estado es directa y el Estado es el encargado de proporcionar el bienestar colectivo.

A pesar de esta manera de pensar, Carranza se dio perfecta cuenta de que para salir victorioso de la lucha que continuaba contra las viejas clases dominantes tenía que hacer uso de nuevos métodos. Ante esto, y con el fin de revestir de legalidad las expropiaciones de tierra, promulga la Ley del 6 de enero de 1915. En esta ley se lograba reducir en gran medida el poder de los terratenientes. Posteriormente, en 1917, pasará a ser parte de la constitución política de nuestro país. Veremos mas adelante como la legislación que se hace sobre el control del Estado de la propiedad privada es una característica específica de la Constitución del 1917.

La ley del 6 de enero de 1915 además de quitarle poder a los terratenientes comprometía al Estado naciente con sus bases populares:

"La Ley del 6 de enero de 1915 no hizo más que inaugurar un nuevo estilo en la política, el estilo populista que se comprometía en la organización de un régimen so-

cial, económico y político también populista. En adelante las masas campesinas y obreras no sólo sería tomadas en cuenta para ser utilizadas como carne de cañón en la lucha por transformar a la sociedad, sino que en ellas, de modo esencial, se apoyaría todo intento de renovación social" (Córdova, Arnaldo, op. cit. , p/ 205).

Carranza seguía pensando que era mejor manejar las reformas sociales desde el poder; sin embargo, para el resto de los integrantes del Estado, incluidos los militares, era sumamente clara la importancia de la realización de las reformas sociales. El propósito de Carranza era constituir un régimen presidencial lo suficientemente fuerte y con capacidad de movilizar a la nación hacia la modernización.

El poder en México desde 1910 estaba diluido entre varios grupos. Después de la toma de poder había que actuar en condiciones de lucha armada y hacer toda una labor de construcción del Estado -- nuevo. El proceso de consolidación se llevaría muchos años y muchos de los grupos revolucionarios quedarían fuera del juego. No es sino hasta 1929, que se habla de un Estado constituido.

Sin embargo, en el momento histórico en que nos encontramos el Estado naciente era sumamente débil y sin instituciones. Las pugnas sociales y los intereses personales determinaban los vaivenes del == poder.

Ya en 1915, se sentía fuertemente la necesidad de institucionalizar al país. Se gesta aquí el nacimiento de la constitución política que verá la luz en 1917.

En 1915 se empezó a llevar a Cabo el desprestigio de la constitución del 57 por Palavicini y a preconizar la nueva constitución:

"El conocimiento de la realidad y las concepciones positivas --afirma este nuevo realismo político-- son la base de todas las ciencias contemporáneas. Las leyes deben inspirarse en realidades públicas, deben estar vinculadas con la sociedad a la que rigen y gobiernan. En los países civilizados, la organización --administrativa y la vida nacional, se basan en principios económicos. Crear gobiernos con teorías, hacer legislación con sueños, ya no entra en el programa de ningún pueblo, por atrasado que sea. ¿La Constitución de 57 fue realmente un gran paso progresivo en todas y cada una de sus partes? Nosotros decimos que no, ya que a --excepción de las garantías individuales y del juicio federal, la --de 57 fue una Constitución moderada. El adelanto efectivo, el progreso real y evidente fue la Reforma. Esta sí atacó uno de los grandes estorbos del progreso nacional; desde el punto de vista ideológico, libertó a la conciencia y apoyó la libertad de pensamiento; desde el punto de vista económico, levantó al país la pesada carga de las gabelas religiosas" (Palavicini F., F., Un nuevo Congreso Constituyente. Imprenta de la Secretaría de I.P. y B.A., Veracruz, 1915. Citado por Córdoba, Arnaldo, op. cit., p/ 216).

Carranza temía que las reformas se le escaparan de las manos del Estado y se convirtiera en formas de presión para él mismo; sin embargo, la fuerza de la presión popular y de los constitucionalistas era muy grande. Creía que no entrando las reformas en la --

constitución se evitaría que el Estado se maniatara, pero estaba equivocado.

Obregón y Mújica junto con los elementos mas liberales lograron sobrepasar el conservadurismo de carranza y redactaron una - constitución política de las mas avanzadas del mundo. La única que incluía, en ese tiempo, una reforma agraria, reformas sociales; así como, los derechos de los obreros.

Fue precisamente esta liberalidad de los constituyentes, el incluir tan avanzadas reformas, lo que le aseguro al gobierno, seguir por la via de su edificación. La presión popular, espejo del descontento ante la situación social, fué controlada por el Estado. Haciendo suyas las demandas, se convertía en un poder basado en su - alianza con las masas y por lo tanto mucho mas fuerte. A partir de este momento empieza a mediar en la lucha de clases dándoles a todas garantías de su desarrollo y/o sobrevivencia.

Además, con la constitución de 1917, el Estado, aparte de erigirse como reformador social se convierte también en el verdadero dispensador del derecho a la propiedad privada. Esto le daba el derecho de imponer a la propiedad privada la función y el camino que debe seguir de acuerdo al interés público.

"Los tiempos clásicos del laissez faire habían pasado definitivamente a la historia. El Estado, en adelante, vendía a ser el

verdadero motor del desarrollo social y a él debían someterse, de grado o por fuerza, todos los elementos de la sociedad. En el Estado volvería a encarnarse la nación, sin distinciones de clase y sin que se la redujera a las élites privilegiadas, como había sucedido con el porfirismo; el pueblo, los desheredados, las clases bajas, la antigua masa de los 'inconscientes,' volvían a integrarse en un organismo que reconocía a todos los grupos sociales por igual; las clases propietarias no desaparecían como tales, simplemente se les limitaba en su poder o se les reducía a la impotencia, para evitar que en el futuro volvieran a convertirse en fuente de desequilibrios sociales o en obstáculos para que el Estado desarrollara sus 'funciones' (Córdova, Arnaldo, op. cit., p. 230).

El artículo de la Constitución Política mexicana dice:

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual, ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada...

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales -- susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública para cuidar su conservación." (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917, Art. 27. Edición - mimeográfica, México, 1979.) Son igualmente propiedad de la nación -- todas las riquezas del subsuelo, las fuentes, ríos, lagos y aguas --

territoriales. La cesión de propiedad que hace el Estado, solo puede recaer en ciudadanos mexicanos.

Se fija en este mismo artículo la política agraria pasando la ley del 6 de enero de 1915 a rango de constitucionalidad.

Aquí el individuo, a través del Estado, va a ser propietario. El Estado es el que salvaguarda todos los bienes de la nación y los administra para asegurar el desarrollo del capitalismo en México, Esta posibilidad del Estado, de hacer uso de los bienes de la nación y darlos a los individuos en propiedad privada y la inclusión de las reformas sociales en la constitución, son dos características de la Carta Magna del 1917 que no estaban presentes en otras constituciones políticas burguesas, además se postula la libertad del Municipio y se constitucionaliza la no reelección.

Fue precisamente en la constitución de 1917, en la que Carranza tenía demasiada tolerancia para con las reformas sociales, en donde se plasmó la conciliación de clases, tan necesaria en un momento de conflicto,. Se logró enarbolando las demandas populares, mediante la entrada de las masa a la política.

Se conforma así el Estado mexicano en una sociedad clasista con una constitución donde se institucionaliza la desigualdad. La característica esencial del poder del Estado mexicano empieza a ser ésta; desde la constitución de 1917, su fuerza, su legitimación, su cohesión, su desarrollo y su estabilidad se empieza a fundar en el control sobre

los grupos organizados mediante su inserción en la política, en su relación con los grupos y el control hegemónico directo del Estado sobre éstos.

Después del 1917 el Estado mexicano se postula, con la -- constitución, como un Estado independiente, por encima de la lucha de clases. Se postula como el encargado de mediar en el conflicto de clases que en el 17 era muy evidente con la lucha armada. Se pone como el mediador en el proceso. Se abstrae de él. Y digo se postula porque en realidad nunca ha estado fuera de la lucha de -- clases. El mexicano, como cualquier Estado capitalista, en última instancia tiene como función la reproducción del capitalismo y por lo tanto el beneficio de la clase capitalista.

Su función será desde este momento, pacificar al país, mantenerlo estable; preservar el orden y la paz política de la sociedad en su conjunto mediante la conciliación de las clases sociales antagónicas.

Ya aquí el dominio de clase, que es el de la clase capitalista, se va a empezar a mediar por el conceso. El Estado ya no va a aparecer como el representante de la clase dominante, sino como algo que está por encima de la lucha de clases, beneficiando a todos y protegiendo a los débiles.

Será entonces el Estado el que controle, desde su punto de - vista de mediador, la lucha de clases.

Con esto no se quiere decir que el Estado este realmente fuera de la lucha de clases. La acción del Estado como mediador era imprescindible para llevar a cabo el proyecto de desarrollo económico del país del cual el Estado es el rector.

Lo que se constituye aquí no es la consolidación del poder sino el programa político que estará en la base del desarrollo del país a pesar de las pugnas políticas. Este desarrollo esta inspirado en el programa político que es la constitución de 1917. Pero sobre todo es esta constitucionalidad lo que le da la justificación necesaria, para ser el promotor y rector, sin impedimento alguno del desarrollo capitalista en México.

La creación de la hegemonía es el hacer, de la ideología del Estado, una ideología y una justificación valida para las clases sociales antagónicas. La ideología del desarrollo capitalista como salvación del país en beneficio de todos y la justificación que es en aras de este fin que actua el Estado, como el único que puede ser el mediador en la lucha de clases; es la ideología que va a empezar a consolidarse con el programa político que incluye las reformas sociales de las clases subalternas.

2.2. El Estado mexicano como tutor del derecho universal a la salud de los ciudadanos

Nuestra constitución política de 1917 reconoce el derecho a la salud como derecho de todos los ciudadanos mexicanos. La demanda de salud era una demanda proveniente de las masas trabajadoras. Las reivindicaciones que concretamente se postularon en el "Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución Aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria", expresaban auténticamente las aspiraciones populares. En la cuestión social se habla de la salud y se propone, como habíamos visto, "...precaver de la miseria y del futuro agotamiento a los trabajadores por medio de oportunas reformas sociales y económicas, como son una educación moralizadora, leyes sobre accidentes del trabajo y pensiones de retiro, reglamentación de las horas de labor, disposiciones que garanticen la higiene y seguridad en los talleres, fábricas y minas, y en general por medio de una legislación que haga menos cruel la explotación del proletariado" ("Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución Aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria").

Citado por Córdoba, Arnaldo, op. cit., p. 170).

A nivel legislativo el Estado se apodera de la salud y se encarga de la misma, de igual modo que se encarga de la mediación en la lucha de clases: Se estipula en la constitución de 1917, declarando derecho de todos los ciudadanos mexicanos el derecho a la salud.

En la constitución de 1917 se proclama el derecho universal a la salud, pero se legisla de una manera mas concreta la relación entre el proceso salud-enfermedad y el proceso de trabajo. Esto obedece a las presiones directas de los obreros. Por otro lado, al convertir el derecho a la salud en garantía jurídica, al plasmarlo en el texto constitucional, al igual que otras reformas sociales se creaban nuevas medidas de control social. Veamos porque

El artículo 123 es el que dió los elementos al estado mediante la legislación de fundar y consolidar, un proyecto interclasista de conciliación entre las clases antagonicas: patrones y proletarios. Ponía a cada uno en su lugar y les permitía su actividad, limitándolas para que unos no afectarán a otros.

"Es verdad que el artículo 123, al igual que el 27,

tiene en su origen una larga historia de lucha de los proletarios mexicanos por remediar su condición de explotados y que, en esencia, es el resultado de la presión que ejercían los obreros en un país todavía no pacificado por completo; sin embargo, las luchas y las presiones de los trabajadores no sólo no desvirtuaron el sentido y el alcance del 123, sino que lo legitimaron como la manifestación más alta de la justicia social; en efecto, sobre la retórica moralista de muchos de los constituyentes, que pugnaron porque las demandas obreras se incluyeran en la Constitución, como una 'obra piadosa', quedó firme la impresión de que los obreros no habían hecho otra cosa que ganarse lo que buenamente les correspondía y que si no se les daba seguirían siendo o llegarían a ser un factor explosivo en las entrañas de la sociedad que se estaba reorganizando. A los constituyentes de Querétaro cupo el mérito de haberlo entendido y de haberlo sabido imponer; con ello, dieron nuevos medios de control social al Estado, mucho mejores y más efectivos que los puestos en juego en Cananea, Río Blanco o durante la huelga general de julio y agosto de 1916 por parte de los gobernantes mexicanos" (Córdova, Arnaldo, op. cit., p. 231).

Dentro del artículo 123 se consignaba la jornada máxima de trabajo diurno, nocturno y de las mujeres y los menores, el descanso semanal; el salario mínimo, la participación de utilidades; el patrimonio familiar; condiciones indispensables que garantizaran la salud de los trabajadores; la responsabilidad de los empresarios por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales; la protección a las trabajadoras parturientas, etcétera.

El hecho de legislar lo anterior no fue una cuestión jurídica exclusivamente. Fue un hecho político. Ahora bien, la salud del trabajador se inserta dentro de este artículo que se refiere a la cuestión obrera. En él la cuestión obrera dejaba de ser un problema privado y pasaba a ser de interés público.

Como cuestión de interés público se consignaba la protección a los trabajadores, pero al mismo tiempo la relación entre el capital y el trabajo. Tanto una como la otra quedaron desde entonces encuadradas en un sistema institucional de coexistencia social.

Se daba por un lado la protección al trabajador, reconociéndole su debilidad, reconociendo la desigualdad entre

patrones y trabajadores. La desigualdad no se cuestionaba, simplemente se reconocía y se institucionalizaba.

"...es incuestionable el derecho del Estado a intervenir como fuerza reguladora en el funcionamiento del trabajo del hombre, cuando es objeto de contrato, ora fijando la duración máxima que debe tener como límite, ora señalando la retribución máxima que ha de corresponderle, ya sea por unidad de tiempo o en proporción de la cantidad o calidad de la obra realizada, tanto para que el ejercicio del derecho de libertad de contratar no se exceda con perjuicio de su salud y agotamiento de sus energías, estipulando una jornada superior a la debida, como para que tampoco se vea obligado por la miseria a aceptar un jornal exiguo que no sea bastante a satisfacer sus necesidades normales y las de su familia, sin parar mientes en que los beneficios de la producción realizada con su esfuerzo material, permiten en la generalidad de los negocios hacer una remuneración liberal y justa a los trabajadores" (Rouaix, P., Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917. Citado por Arnaldo Córdova, op. cit., p. 234).

Vemos cómo el derecho a la salud de los trabajado-

res está inserto en la regulación e institucionalización de una relación más vasta, la relación laboral entre patrones y obreros. Relación que se institucionaliza jurídica y políticamente en la constitución de 1917.

El tutelaje de la salud está legislado no sólo para la relación laboral obreros-patrones, sino también para el resto de la población, como derecho universal; será el Estado quien tendrá la obligación y el deber de velar por la salud.

La legislación del sector salud no es un acto puramente demagógico, como no lo es la constitución. Tienen una función muy concreta en el proceso de legitimación del nuevo Estado mexicano (Véase el anexo 1).

La Carta Magna de 1917 en el aspecto concreto de medicina preventiva y asistencial presenta tres características. El Consejo Superior de Salubridad* pasa a ser un organismo nacional con carácter jurídico para dictar disposiciones y normas generales y obligatorias en todo el país.

*El Consejo Superior de Salubridad se formó en 1872 y estaba formado por 5 miembros, dependía de la Secretaría de Gobernación, y era de carácter consultivo y nunca tuvo autoridad en todo el país. (México a través de los informes presidenciales. Tomo 12. La Salubridad general. México. S.S.A. Secretaría de la presidencia, 1976, p. XVIII).

La creación del Departamento de Salubridad Pública, organismo autónomo y ejecutivo que podía subordinar a su autoridad, en asuntos de higiene pública. Se establece como principio constitucional el hecho que la salubridad y la asistencia pueden ser federales, estatales o municipales.

Otro aspecto sumamente importante es el hecho que el artículo 123 con las leyes del trabajo, las leyes agrarias y las de seguridad social son instrumentos coadyuvantes para la promoción de la salud. Dentro de las treinta y una fracciones del artículo 123 tenemos que las siguientes se relacionan con la promoción de salud.

Protección legal al trabajador, desde la protección del trabajo hasta la huelga. Se reconoce que el trabajador es susceptible de incurrir en algún riesgo profesional debido al trabajo que ejecuta.

Derecho a la atención médica por enfermedad, accidente o enfermedad profesional. Además, régimen de seguridad social: abono de salarios hasta la recuperación del trabajador o la indemnización.

Especial protección a la mujer y el niño. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op. cit., Artículo 123).

Las funciones administrativas del Departamento de Salubridad serán a partir de este momento: Legislación sanitaria de la República, Policía sanitaria en puertos, costas y fronteras, medidas contra el alcoholismo, medidas contra enfermedades epidémicas y para evitar enfermedades contagiosas, preparación y aplicación de vacunas y sueros preventivos y curativos, vigilancia sobre venta y uso de sustancias venenosas, y finalmente inspección sobre sustancias alimenticias, drogas y demás mercancías.

Esto quedó estipulado en la Ley de Organización Política del Distrito Federal y de los territorios. Secretaría de Gobernación.

Así mismo se estipulaba que los lugares de beneficencia pública que habían pertenecido a Gobernación, dependían del gobierno del Distrito Federal. (Alvarez Anézquita, José, et al. Historia de la Salubridad y Asistencia en México. S.S.A., México, 1960, p. 72).

Es a través de las leyes, además de su actividad concreta que el Estado aparece y debe aparecer ante la mayoría de la población como neutral, sirviendo a los intereses comunes, tutelando la salud de todos los mexicanos y, con

esto, legitimándose como lo esencial para garantizar el beneficio de toda colectividad.

La primera contradicción que salta a la vista es la postulación del Estado mexicano como representante de los asuntos generales, su universalismo, y, por otro lado, cómo resuelve en esta esfera del campo jurídico las contradicciones reales. Este actuar jurídico y político le da una fuerza, una validez y una legitimación que hace que resulte ser el imprescindible para que las cosas funcionen y, al mismo tiempo, el único con la capacidad de tener un poder político. Es a un tiempo la expropiación del poder político de los ciudadanos. Va a ser entonces, desde este momento, el encargado de satisfacer con actividades concretas los problemas de salud de los trabajadores y de todo el país.

Antes de pasar a las medidas concretas del Estado en su proceso de legitimación veremos brevemente los instrumentos de conocimiento que van a ir de acuerdo al desarrollo del país en el sector salud: la medicina capitalista.

2.3. Relación de la ideología hegemónica capitalista del Estado mexicano y el paradigma médico aceptado oficialmente

Al institucionalizar la salud, el Estado mexicano no se hace cargo de inmediato de todos los problemas. Estamos todavía en el primer paso, que es la intención expresada y legalizada jurídicamente.

Dentro del desarrollo del capitalismo, es objetivo final de la clase en el poder tanto la producción como la reproducción ideológica del consenso; la ideología del nuevo Estado va a utilizar todos los métodos posibles para legitimarse y hacer su poder más estable y fuerte. Uno de éstos es la adopción oficial de un paradigma científico médico. Veamos cuál es el paradigma y su historia, y posteriormente hablaremos de cómo se institucionaliza en nuestro país.

Para lograr institucionalizar el sector salud además de postularlo, hay que hacerlo prácticamente adoptando un paradigma médico científico y dando una serie de respuestas concretas al problema de la salud, mismas que también repercutirán en el funcionamiento y desarrollo del sistema ca-

pitalista.

La práctica médica como tal ya sea preventiva o curativa tiene su sustentación científico-ideológica en la medicina. Esta sustentación tiene un desarrollo histórico que va aparejado al capitalismo.* Nos referimos a este proceso ya que la ciencia ideológica médica que se desarrolló con el capitalismo es la que adoptará nuestro país.

La llamamos ciencia ideológica pues la ciencia burguesa es también una manera de legitimación.

Con el rápido desarrollo de las fuerzas productivas en el capitalismo se da el avance técnico y metódico de conocimiento sobre procesos biológicos, fisiológicos, químicos, etcétera. Las llamadas ciencias naturales se han desarrollado constantemente a lo largo del avance del capitalismo

Es por esto que las ciencias naturales son, para la burguesía, la pancarta de la verdad y la explicación de los fenómenos. La medicina, al dar una explicación técnica de la enfermedad, está velando, mistificando procesos reales

* El proceso salud-enfermedad en cada época es resultado de la forma concreta de producción, de las relaciones sociales de producción y de la apropiación del excedente. Pero también el conocimiento del proceso y las medidas que se toman en torno a él son resultado del modo de producción.

del fenómeno. No sólo los oculta sino que los niega. Y encima de esta negación y ocultación, la ciencia es un importante pilar de legitimación de la clase en el poder:

"...las ideas jurídicas y políticas representan un problema para la burguesía. A diferencia de la religión, estas ideologías no pueden encontrar una base de validación por sí mismas y se hallan amenazadas permanentemente por la agudización constante de las contradicciones de la sociedad capitalista. Ello obliga a la burguesía, afirmada en el desarrollo de las ciencias naturales, a presentar estas ideas como científicas acudiendo a la ciencia y a su autoridad como fuente de validación para su ideología... Al presentarse explícitamente como ciencia, la ideología burguesa puede proclamar el fin de la ideología". (Echeverría R., Castillo F., "Elementos para una teoría de la Ideología", Cuadernos de la Realidad Nacional. Marzo 1971, Santiago de Chile, p. 36).

Veamos el desarrollo histórico el concepto del proceso salud-enfermedad obedece al grado de desarrollo de las fuerzas productivas, y a las contradicciones de clases históricamente determinadas. Son, así, diversas las necesidades de salud, los valores, los conceptos que en torno al pro-

ceso salud-enfermedad dará la ciencia médica. Los conceptos o premisas más generales mediante los cuales la medicina pretende conocer todo el proceso, son causalidad (relación causa-efecto), destacándose aquí el de uncausalidad; el fenómeno de la enfermedad como fenómeno individual, y concretamente como responsabilidad individual del sujeto; la salud como equilibrio y fenómeno dentro de la norma. La medicina ve a su objeto de estudio como modelo abstracto, se ve a sí misma como una ciencia neutral.

La ciencia médica ha sufrido cambios en su desarrollo histórico.

Michel Foucault sostiene que con el capitalismo se pasa de una medicina privada a una medicina colectiva. Se desenvuelve a finales del siglo XVII y comienzos del XIX la socialización de un primer objeto, que es el cuerpo en función de la fuerza productiva: "El control de la sociedad sobre los individuos no se opera simplemente por la conciencia o por la ideología, sino que se ejerce en el cuerpo, con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo importante es lo biológico, lo somático, lo corpora, antes que nada. El cuerpo es una realidad biopolítica, la medicina es una estrategia

biopolítica" (Foucault, Michel, "Historia de la Medicalización". 2a. Conferencia, Instituto de Medicina Nacional, Río de Janeiro, 1974, p. 2).

El proceso de producción capitalista establece como necesidad la racionalización de la explotación de los medios de producción, y particularmente del hombre. El uso indiscriminado de los recursos humanos que caracterizaban a la economía feudal, es sustituida por la utilización detallada del cuerpo humano. Contemporáneamente con la sociedad burguesa, surge la exigencia de formas de consenso nuevas, de justificar la injusticia social y el sufrimiento mediante una visión enteramente humana y ya no religiosa; parece ser que la medicina, en ese momento histórico, responde a esta doble función. Por primera vez se ocupa del trabajador manual, con la intención de promover un uso del cuerpo que sea adecuado al nuevo modo de producción y que esté inscrito en un sistema de representaciones ideológicas coherentes con el mismo. De esta nueva posición de la medicina derivan una serie de transformaciones radicales en su ámbito, y de ser solamente práctica terapéutica pasa a la formulación de proposiciones científicas.

El punto nodal del pensamiento médico en este período del nacimiento del capitalismo se puede ver en cuatro aspectos:

- a) su nueva base metodológica,
- b) la constitución de un nuevo objeto de reflexión,
- c) la ampliación del campo de los fenómenos que se propone estudiar, y
- d) la elaboración de un sistema de valores.

a) Su base metodológica. Desde los últimos años del siglo XVIII se reconoce a la enfermedad un valor ontológico, se le interpreta como un estado en sí mismo, como una fuerza que combate sobre el terreno desierto del organismo su lucha secular contra la salud. Tomada de esta manera, no se puede dar a la enfermedad más que una descripción cualitativa, y se le combate como un tercero, al lado de la salud. Al inicio del siglo XIX se da la revisión y la interpretación del estado de enfermedad, y desde este momento será vista como una variación cuantitativa, como algo que se sale diferencialmente en relación a la norma. La medicina pasa así de la descripción cualitativa al

análisis cuantitativo, se concreta alrededor del estudio de constantes fisiológicas y elabora un nuevo concepto de norma fundada estadísticamente. Salud y enfermedad, fisiológico y patológico, se disponen en esta base sobre una línea continua en la cual es posible registrar sólo lo que se sale de la norma, lo que se diferencia de lo normal. (Canguilhem, Georges, Lo normal y lo patológico. Siglo XXI, México, 1971, p. 155).

- b) Construcción del objeto. En el período del siglo IV antes de Cristo al siglo XVIII, la medicina es confinada al campo práctico-técnico, en el cual se niega cualquier valor epistemológico; se puede, por lo tanto, hablar de un objeto de intervención, que es el cuerpo del ciudadano.* Pero éste no emerge desde Hipócrates como un objeto de reflexión. En los inicios del siglo XIX la burguesía advierte la necesidad de utilizar la técnica para el hombre y sobre el hombre, con fines productivos y le señala a ésta un valor cognoscitivo que antes se le había ne-

* Desde que surge la medicina como técnica ignora totalmente al trabajador manual. Será hasta fines del Siglo XVIII que este vacío se hará evidente.

gado. En este contexto la medicina puede saltar los límites de la receta práctica y asumir una base teórica. Desde este momento está en grado de construir su propio objeto específico, que sea el uso capitalista del cuerpo; aunque nunca logrará explicarlo como tal. Reconocerá al cuerpo pero jamás su uso históricamente determinado, ni se reconocerá lo arbitrario de esta operación "científica".

- c) Ampliación del campo de análisis. Si la medicina por muchos años había sido práctica terapéutica y se había ocupado sólo de la enfermedad, desde el siglo XIX en adelante se mete a definir la salud. La metodología es coherente con este nuevo campo de análisis y hace posible el análisis cuantitativo, no sólo de lo patológico, sino también de lo fisiológico. Todo el campo de la naturaleza humana que en este punto está sumergida en la oposición diferencial contra la socialidad de los ritmos de producción, llama la atención de la medicina. Esta la analiza en el detalle, se le individualizan las constantes, las leyes de desarrollo, se le busca hasta el límite, el ritmo, y se le dota de temporalidad (Foucault,

Michel, Vigilar y castigar. Siglo XXI, México, 1976).

Todo esto refleja bien a la nueva medicina no sólo como reparadora, sino con proposiciones de ciencia.

- d) Elaboración de un sistema de valores. La medicina entra a ser parte de la organización del consenso social. ¿En qué cosas se manifiesta esta vocación ideológica de la medicina? Los elementos son múltiples; en primer lugar, en la elaboración de una norma estadística que expresa un juicio de la realidad traducido en un juicio de valor y que se expresa en el señalamiento de valores positivos y negativos. Todo esto es en el marco central de la curva de Gauss y su atribución positivista. Todo lo que se distribuye a los márgenes está devaluado, se rechaza; la norma estadística acaba así por prescribir una normalidad inflexible (Canguilhem, Georges, op. cit.). La segunda operación consiste en hacer coincidir la normalidad y la salud, en inscribir a esta última únicamente en el universo médico-biológico. La elaboración de la norma médica como fruto de la medida implica la expulsión de la subjetividad del estado de salud; expulsión que, viéndolo bien, carga tras de sí, co-

mo consecuencia necesaria, la depuración de cualquier forma de socialidad.

Finalmente, la medicina se debe preocupar por dar una legitimación laica del sufrimiento y de la injusticia social.

La medicina, pues, se encuentra en el terreno y el proyecto de transformación de la burguesía, con el valor que se le confiere a la técnica, no solo en la producción económica sino en la producción del consenso y de la mistificación de la realidad del proceso salud-enfermedad como un proceso social e históricamente determinado y ligado a la explotación dentro del capitalismo.

En el momento en que la burguesía se atribuye explícitamente la responsabilidad y la paternidad del nuevo orden médico, implícitamente se hace cargo de la formación de los sujetos que funcionan dentro de ésta y, en última instancia, de la correspondencia entre individuo y sociedad.

El análisis y conocimiento minucioso del cuerpo con la medicina lleva también a un control sobre éste. En el proceso de trabajo es muy claro donde este conocimiento coadyuva a la formación de la disciplina en la producción.

"El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora lo desarticula y lo recompone. Una 'anatomía política', que es igualmente una 'mecánica del poder' está naciendo; define como se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino, para que operen como se quiere, con las técnicas, según la rapidez y la eficacia que se determina. La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles... La disciplina aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad), y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de obediencia). En una palabra disocia el poder del cuerpo; de una parte hace de este poder una 'aptitud' una 'capacidad' que trata de aumentar y cambia por otra parte la energía, la potencia que de ello podría resultar y la convierte en una relación de sujeción estricta" (Foucault, Michel. op. cit., p. 140-142).

El paradigma médico cuyo desarrollo va aparejado al capitalismo, y cuyo desarrollo hemos visto, es el que se va a aceptar en nuestro país como oficial. Nos llega históricamente desde el norte. Veamos cómo en Estados Unidos es el reporte Flexner el que describe el nuevo paradigma médico.

El reporte Flexner, como muestra Berliner, nació como consecuencia de una pugna dentro del campo de la medicina alrededor de la aceptación de un nuevo paradigma de la medicina. El apoyo que la Asociación Americana de Medicina dio a dicho reporte fue en aras de lograr la hegemonía ideológica sobre los otros grupos de médicos que existían en aquel tiempo, sobre todo los homeópatas. Nos indica el mismo autor que otra de las implementaciones que tenían por objeto apoyar el reporte de la AMA era el de hacer más sólida la alianza entre la clase y la misma asociación, y establecer el dominio de los que se dedicaban a hacer investigación sobre los que practicaban la medicina (Berliner, "A larger perspective on the Flexner Report", International Journal of Health Services, V. 5, No. 4, 1975, p. 588). Esto llevó a varios cambios en lo que se refiere a las escuelas de medicina, pero sobre todo triunfó la institucionalización de un paradigma de la medicina que incluye la concepción del cuerpo humano como un pegote de partes que se suman y forman el cuerpo, sin relación entre sí, y con esto, el desarrollo y énfasis de la terapia de reparación de lo descompuesto. Esta concepción del cuerpo se deriva de la historia de la medicina como

ciencia a la que hemos aludido anteriormente, y que está íntimamente ligada al sistema económico capitalista. Este, para su legitimación dentro de la estructura social, utiliza también la ciencia médica, al mismo tiempo que la subordina a la producción capitalista. Veamos como

Son importantes los cambios que se dan con el Reporte Flexner en Estados Unidos, ya que la institucionalización de la medicina en México tuvo y tiene siempre, en la práctica de la medicina preventiva y curativa, los modelos del mencionado paradigma. Así como la ideología que lo sustenta es la visión de la enfermedad como algo que afecta al individuo y enfatiza la respuesta terapéutica individual, absuelve de toda responsabilidad sobre las enfermedades a los factores económicos y políticos. (Navarro, Vicente. "Social class, political power and the state, and their implications in health and medicine, John Hopkins University, Baltimore, 1976, p. 40).

La historia oficial de la salubridad del país habla del estado de los reglamentos en cuestión de higiene pública, los cuales pertenecían a convenciones sanitarias norteamericanas y europeas, como un signo de elevado avance téc-

nico a principios de siglo.

"Además del Código están vigentes el Reglamento de Sanidad Marítima con sus adiciones, las reglas establecidas Por la Convención Sanitaria de Washington de octubre de 1905 (a la que se adhirió el gobierno de la República)... México adherido a la Convención Sanitaria de Washington de 1905, puede ofrecer al mundo civilizado un conjunto de leyes y disposiciones sobre Higiene Pública y personal, que en nada desmerece de las mejores..."

"México, adherido a la Convención Sanitaria de Dresde, aceptó las reglas votadas en el Congreso de Roma, de 1907, en cuya virtud nuestro país se comprometía a ayudar a la 'Oficina Internacional de Higiene Pública', con sede en París, y como, por otra parte, había suscrito los acuerdos iniciales Panamericanos en 1910, no sólo tenía sus programas propios, federales o estatales, sino que, además, ya mantenía sólidas relaciones científicas con los demás países interesados."

(Alvarez Amézquita, José, et al., Historia de la salubridad y asistencia en México. S.S.A., México, 1960, Tomo II, p. 15).

Veremos en el siguiente capítulo cómo específica-

mente en las acciones concretas del Estado en materia de salud se van utilizando los modelos impuestos por los Estados Unidos, y que son básicamente los de la medicina capitalista.

3. ACCIONES DEL ESTADO MEXICANO PARA LOGRAR SU LEGITIMACION Y HEGEMONIZACION A TRAVES DEL SECTOR SALUD

3.1. Formación de la estructura sanitaria que el desarrollo del capitalismo necesita para su crecimiento. -

Sanitarismo

El nuevo Estado mexicano es un Estado capitalista, su misión histórica ha sido la de reproducir las relaciones sociales de producción. Ahora bien, dentro de esa reproducción de las relaciones sociales se pueden apreciar dos grandes campos en los que actúa el Estado en materia de salud. Esta división no es mecánica, la hacemos para fines de investigación de fenómenos complejos como son los sociales. En ningún momento se trata de hacer estático el problema, ni de negar las relaciones que existen entre estas dos divisiones que a continuación mencionaremos.

La primera sería la serie de actividades encaminadas hacia la formación de una infraestructura sanitaria y hacia la reproducción directa de la mano de obra; la segunda sería el tutelaje político y práctico del sector salud

practicado por el Estado.

La primera está más relacionada con la reproducción económica, pero no deja de ser también fuente de legitimación. La segunda se refiere más estrechamente a la creación de consenso, a la reproducción ideológica.

No se niegan en absoluto las relaciones entre ambas, ni se hace una comparación en cuanto a su importancia. Sin la primera, sin la creación de una infraestructura sanitaria mínima -como sucede con la creación de la infraestructura económica por parte del Estado- y sin la reproducción de la fuerza de trabajo no sería posible reproducir el sistema de producción y de apropiación del excedente, como tampoco sería posible mantener un grado de paz política y control social sin la hegemonización que ha creado el Estado mexicano.

¿Cuál era la situación concreta ante la cual había que actuar en materia de salud a principios de siglo, en qué ámbitos específicos se empiezan a resolver dichos problemas y con qué objetivos?

La situación de salud en general era reflejo y consecuencia del desarrollo incipiente de nuestro capi-

talismo dependiente. México era básicamente un lugar ideal para la inversión extranjera, así como un exportador de materias primas y alimentos, y además, un mercado para los productos manufacturados. Todo esto en relación con los países industriales más desarrollados, especialmente con Estados Unidos.

Casi todo el esfuerzo de producción iba en este sentido y la ganancia máxima era el objetivo clave. El grado de explotación de la mano de obra y la ausencia de las mínimas garantías de subsistencia traían aparejada una deplorable situación de salud de la población. El estado de la higiene pública a principios de siglo también era muy deprimente, aunque habían existido organismos del Estado encargados de tales menesteres.

Para tener una idea acerca de la higiene pública que privaba basta enumerar la colección de epidemias que se suscitaron durante esos años: cólera, fiebre amarilla, tifo, paludismo y viruela (Alvarez Amézquita, José, et al., op. Cit, Tomo II, p. 45-145)

En 1896 la tasa de natalidad era de 31.7 y la de mortalidad era de 31.6. Para 1902 la tasa de natalidad in-

cremento a 33.7 y la de mortalidad también a 34.4. En 1910 sufre una baja quedando la natalidad en 32 y la mortalidad en 32.3. En todo este período la tasa de mortalidad es mayor que la de la natalidad.

Al tomar las riendas del sector salud, el nuevo Estado va a dar prioridad al sanitarismo, relegando la atención médica a segundo término. El Estado se percataba de que la mala salud y la pésima higiene pública incidían negativamente en el desarrollo económico del país. Este peligro era percibido también por Estados Unidos, país sumamente interesado en el futuro de la higiene pública, pero específicamente en los lugares de producción, en los puertos y las fronteras. El interés, evidentemente, era en función de evitar cada vez más la repercusión del factor salud en la merma de sus ganancias.

Dentro de estos intereses se realizaron una serie de acciones concretas para mejorar la situación mencionada.

Así como el desarrollo de la infraestructura económica estaba dirigida por los países mas desarrollados y se realizaba bajo sus directrices, la resolución de los pro-

blemas de sanidad en el país estarán guiados por la misma estrella, siguiendo siempre los objetivos antes señalados. Los organismos del Estado anteriores a la constitución de 1917 habían tenido una práctica consultiva exclusivamente.

El Consejo Superior de Salubridad formado por un cuerpo colegiado con carácter exclusivamente normativo y consultivo dependiente del Ministerio de Gobernación, actuaba sobre todo basándose en las recomendaciones de los distintos organismos internacionales (Bustamante, Miguel E., "Salud pública y seguridad social", Memoria del II Congreso de la Academia Nacional de Medicina, 1969, Vol. 1, p. 1).

Las atribuciones del Departamento de Salubridad, a partir de la Ley de Organización Política del 14 de abril de 1917, entre otras, el adoptar medidas contra el alcoholismo; establecer policía sanitaria en los puertos, costas y fronteras; tomar medidas contra enfermedades epidémicas y para evitar la propagación de enfermedades contagiosas siguiendo la legislación se dan los primeros pasos. El Estado en México asume, centraliza y controla bajo su manto el problema nacional de la salud, partiendo de los intereses

mencionados y trabajando en los lugares de más importancia para dichos intereses: puertos, fronteras y zonas de producción. Esto se llevaba a cabo principalmente por medio de campañas contra enfermedades transmisibles.

Las acciones que el Estado llevará a cabo en la práctica -básicamente programas sanitarios- están influenciadas directamente por organismos internacionales.

En México, será la Fundación Rockefeller la que más incida en las determinaciones en relación al problema de sanidad. Dichas determinaciones, como hemos visto, se caracterizarán por: a) estar dirigidas hacia la protección del comercio exterior y b) salvaguardar los intereses de la inversión extranjera.

Para esta organización era claro que las estrategias de salud servirían para aumentar la productividad y reducir la autonomía cultural de la fuerza de trabajo, adaptándola al nuevo orden de cosas, y también para reducir la hostilidad hacia Estados Unidos.

En un estudio reciente se ve cómo los programas de la fundación Rockefeller en los países extranjeros fueron hechos para ayudar a Estados Unidos a desarrollar y controlar

los mercados y recursos de esas naciones. Los principales propósitos de los programas, según el estudio de E. Richard Brown, eran:

- 1) Control de los recursos y mercados, sobre todo de los países exportadores de materias primas. También era importante mantener el control político, con objeto de conservar abiertas las puertas a las ganancias del capital extranjero invertido.
- 2) El desarrollo de los países atrasados era visto como importante para la mejor explotación de sus recursos, mercados y posibilidades de inversión.
- 3) Las enfermedades tropicales eran vistas como obstáculos para que la gente de los países no industrializados recibiera los beneficios de la civilización y contribuyera al desarrollo del país.
- 4) Los estrategas de la fundación pensaban que las ciencias biomédicas, aplicadas a través de los programas de salud pública, incrementarían los

Los índices de salud y la capacidad de trabajo, y servirían en la indicación de adaptación de la cultura occidental y de la dominación política y económica de Estados Unidos (Brown, Richard, "Public Health in Imperialism early Rockefeller programs at home and abroad". School of Public Health, University of Berkeley, U.S.A. p. 899-901). Es decir, los programas servirán para aumentar la productividad, para reducir la autonomía cultural y adaptar a la nueva fuerza de trabajo, y también para reducir la hostilidad hacia Estados Unidos y minar las tierras de una independencia política y económica de los países no industrializados.

Los beneficiados, por supuesto, eran los autóctonos, que ahora serían "...más felices, más sanos, más trabajadores permanentes, y produciendo más para ellos y para su patrón". (Brown Richard, op. cit., p. 901)

Pero no sólo la productividad importaba; en el estudio citado se afirma que también era importante reducir la resistencia cultural de los "incivilizados" y "atrasados". Todo esto con la finalidad última de controlar las economías

y las instituciones de los países. En América Latina se crearon organizaciones y ministerios del gobierno que les asegurara que "...el control total del dinero estaría en manos de nuestra gente y no de los nativos". (J. H. White to W. Rose, August 14, 1915. Correspondencia. International Health Commission Files. Rockefeller Foundations Archives. Citado por Brown, Richard, op. cit.).

Este control directo era deseado por la fundación por dos razones: que los nativos no les echaran a perder los planes de incremento de la productividad, y que se lograra una actitud más favorable hacia la dominación económica y política ejercida por Estados Unidos.

Aparte de la participación directa en campañas, la influencia de Estados Unidos es fundamental en la exportación de conocimientos técnicos de sanidad y salubridad, así como en las concepciones de salud y la formación de médicos.

Los resultados positivos de las campañas sanitarias en las zonas de producción facilitaron la incorporación de la ciencia médica al proceso productivo y el desarrollo de la misma (Castillo Salgado, Carlos, "El surgi-

miento de la seguridad social en Latinoamérica". Edición mimeográfica, México, 1978, p. 28).

Ya aquí se enlaza claramente el paradigma médico que importamos, a través del mencionado reporte Flexner, con la práctica concreta en programas de salud.

El Departamento de Salubridad empezó por responder a las urgentes necesidades. En 1920 tuvimos brotes epidémicos de peste bubónica y fiebre amarilla en Veracruz, además de viruela.

Ya a mediados de los años veinte Salubridad se hace cargo de algunos problemas sanitarios, tales como la sífilis, la tuberculosis, higiene infantil, etcétera (Alvarez Amézquita, op. cit., p. 207=267).

Con su función de efectuar acciones sanitarias sobre todo en puertos y fronteras, este departamento forzosamente tenía que estar centralizado.

Se excluía expresamente a los estados de las principales facultades de soberanía en materia de salubridad, constituyéndose por la Carta Política de 1917 la Dictadura Federal Sanitaria

"El Dr. José María Rodríguez, idealista en política y en su profesión, en una de las discusiones habidas en el Congreso Constituyente de Querétaro, - en el que figuró como diputado por Coahuila, defendió el punto que se refería a la salubridad gene-

ral, diciendo que 'la dictadura sanitaria es la única que toleran los pueblos civilizados'. El Dr. José María Rodríguez era un entusiasta defensor de los derechos humanos y de la democracia como forma superior de la vida organizada en régimen de sociedad. De ahí que la expresión, superficialmente vista, nos parezca contraria al pensamiento moral y político de su autor; pero no, al profundizar en la frase, ésta pierde, en primer lugar, cualquier carácter de imagen que pudiese tener, para convertirse en una aseveración rotunda y categórica: los pueblos civilizados, en nombre de la salud colectiva, y aun de la integridad física e intelectual o de la vida, aceptan normas sanitarias por coactivas que éstas sean. Por tanto, la legislación sanitaria debe de poseer la misma fuerza impositiva que las ordenanzas militares; pues de manera milagrosa, por su brusquedad, no es posible que un pueblo adquiriera esa cultura que hoy nos permite aceptar voluntariamente tales normas, mas aún si durante años y mas años nada se hizo por educar debidamente a él". (Álvarez Amézquita, op. cit. p. 105, T. II).

Como se puede observar, la nueva institución estaba bajo el rígido control del Estado, y en adelante será utilizada y manejada de acuerdo a las necesidades de salud, sociales y políticas que el gobierno juzgue primordiales.

La atención médica estatal, hasta este momento, había quedado en segundo lugar. Había sido parte de la Beneficencia Pública que naciera en 1861. Ahí se atendían,

* El subrayado es mio.

después de haber desaparecido las corporaciones religiosas, los casos que requerían de atención médica, en hospitales, manicomios, cárceles y asilos (Alvarez Amézquita, op. cit. p. 240).

Creemos que las razones de que hasta momento no se haya privilegiado más la atención médica son las siguientes: El movimiento popular lo incluía en sus reivindicaciones, pero junto a la lucha por la tierra perdía importancia. Sin embargo, hay que subrayar que la lucha por la seguridad en el trabajo y por la salud fue una reivindicación siempre presente dentro del movimiento de los trabajadores organizados.

3.2. La demanda de salud dentro del contexto del movimiento de los trabajadores organizado por el Estado

Después de la constitución de 1917 que promulgaba al Estado como mediador de la lucha de clases, el movimiento de los trabajadores entra en la etapa de institucionalización. El movimiento obrero se oficializa con la creación de la CROM en 1918. Se inauguran con esto el autoritarismo, la jerarquización, el paternalismo y la manipulación de las organizaciones obreras, que caracterizarán de ahora en adelante al corporativismo en el país (González Casanova, Pablo, - op. cit. P. 12) Las demandas de los trabajadores organizados, desde este período histórico, deben ser vistas dentro del contexto tanto de las demandas en sí, como de la organización oficial que el Estado empieza a crear.

Los grupos independientes que se habían opuesto al nuevo poder del Estado fueron destruidos con el gobierno de Calles; serán duramente reprimidos desde el clero hasta los anarquistas.

"Con la estructuración del poder, disperso en los grupos, y jerarquizado y concentrado entre los caudillos gobernantes y el Presidente, floreció una política de arbitraje, conciliación y sanción legal e ilegal; una política de poder que usa las leyes como poder y las viola como poder, den

tro de la lógica de lealtades y deslealtades, y responsabilidades en la decisión final que quedan a cargo de los jefes, concedores y titulares del gobierno nacional, social" (González Casanova, Pablo, op. cit. P. 9).

El control político-militar era muy complejo, y además del ejército se sintió la necesidad de un partido político institucional que apoyase al presidente. Será el partido del Estado uno de los aparatos ideológicos de mayor importancia; partido político que aparentemente proviene de la sociedad civil, con un lenguaje democrático, pero al servicio exclusivo del poder del Estado.

En 1929 se había formado el Partido Nacional Revolucionario (PNR) que será más tarde el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y por último el PRI. Este partido dará fuerza y sustento al poder del Estado desde este momento en la lucha por la hegemonización, aunque sufra transformaciones en su interior, con el acomodo de las fuerzas dentro del mismo Estado. Plutarco Elias Calles es el responsable de la creación del Partido Nacional Revolucionario.

La obra de Plutarco Elias Calles fué la de consolidar el gobierno y controlar los conflictos, las leyes e instituciones del Estado mexicano. El primer paso fue la de --institucionalizar el poder político.

El país salía en ese momento del conflicto religioso, que fue el mas grave para el Estado revolucionario, y ante la em

bestida y los aun proliferantes grupos de poder sintió la imperiosa necesidad de organizar y crear las instituciones que le permitieran seguir con la política de desarrollo. Esta se veía minada por los conflictos.

Calles aniquilará al grupo político mas fuerte del país: los obregonistas. A la muerte de su líder que era el sucesor proximo de Calles. Aprovecho la rebelión escobarista para deshacerse de algunos generales dudosos; quedando así abierto el camino para la creación de el que sería el instrumento para que el país pasara a ser una nación de instituciones y leyes: la creación del Partido Nacional Revolucionario.

Después de esto, las luchas políticas se solucionarían en el seno del PNR, que estuvo formado por todas las agrupaciones y partidos locales del país. Se caracterizó básicamente por su "centralismo democrático" (Meyer Lorenzo, et. al. Historia de la revolución mexicana. Período 1928-1934. Colegio de México, 1978. P. 871.

Desde 1929 hasta 1933 se privilegia la política de clases sobre la de las alianzas y se intensifica la represión de las clases trabajadoras, que ya estaban muy afectadas en sus ingresos reales debido a la crisis económica. (González Casanova op. cit. P. 13).

El maximato tendrá como característica un poder unipersonal que usaría cualquier tipo de medio para la consolidación del poder del jefe máximo, y cuyo fin era la formación de un poder de Estado perfectamente estructurado al mando del

presidente. Para lograr esto había tenido que pasar por encima de las clases trabajadoras y privilegiar al capital.

La constitución de 1917 tenía algunas desventajas - para los proyectos de Calles. Paso sobre ella todas las veces que fueran necesarias para llegar a ser finalmente "el jefe máximo".

Calles mantuvo el poder mediante el control del PNR, aún sobre los presidentes tanto Portes Gil como Ortiz Rubio que estuvieron supeditados y dependientes del poder de Calles.

Durante este período la acción administrativa fué - desastrosa, ninguna obra de gobierno se llevó a cabo. (Meyer, Lorenzo, op. cit. P. 107).

Las políticas del Estado están dadas en la plataforma política del PNR. En 1929 los propósitos dentro del PNR con estos.

1) Fusionar a nivel nacional los elementos revolucionarios. Dar coherencia a los diversos grupos de la burocracia política y fortalecer el centro integrador y al presidente, - en detrimento del regionalismo y del localismo.

2) Garantizar a los militares sus posiciones dentro de - la burocracia política. Se establece así un marco institucional -un terreno de compromiso- para la transferencia pacífica del poder en cada sucesión presidencial.

3) Se desea crear una base social de apoyo para la burocracia política.

En el terreno de la salud Calles había expedido un código sanitario que implicaba la acción del Estado en capitales de estado y ciudades importantes. Ya no se trabajaría exclusivamente en puertos y fronteras.

En los estados se establecieron dispensarios para la atención de enfermedades de la localidad y de carácter venereo en cinco lugares hasta 1926.

Se refiere Calles en su informe de 1925 a la continua inspección por el servicio de higiene veterinaria en los mercados de carne.

(México a través de los informes presidenciales, op. cit. p. XXXIV). Durante este período además de la acción sobre epidemias se realizaron otras actividades. Con Portes Gil se celebró un convenio con el Puerto de Veracruz que inaugurará la experiencia de cooperación de la federación con los municipios. Se establecieron dispensarios, antituberculosos en 1929 a raíz del programa nacional contra la tuberculosis.

Continuaron trabajando en las enfermedades transmisibles.

La organización del poder político que se empieza a caracterizar en México después del maximato se configura y consolida a partir de la institucionalización de la lucha de clases y de la creación del Estado como árbitro de la misma. La política de masas y las alianzas de clase serán la base de sustentación del poder del Estado como conciliador situado por

encima de todas las pugnas sociales y erigido como guía absoluto del país en su desarrollo económico, político y social - (González Casanova, Pablo, op. cit. P. 14).

La candidatura de Cárdenas surgió en el mismo seno del partido creado por Calles, y a pesar de su oposición, al mismo tiempo que se dio a conocer el primer plan sexenal del PNR. El sucesor en la presidencia, Cárdenas, llevará a efecto una política y una forma de consolidación del Estado diferente, donde las masas serán un punto focal importante y -- llegarán a ser el sostén más efectivo del Estado; ya no será el poder de un individuo, sino el de las instituciones.

Los cambios que se gestaron dentro del mismo partido y que lo transformarán a la largo de los años 1932-1936 en el PRM, son reflejo de una movilización necesaria de las estructuras políticas para adecuarse a la situación social -- del país ante la movilización de las clases trabajadoras. Se rán los líderes jóvenes quienes luchan por los cambios en el partido, cambios que darán lugar a la transformación del PNR en PRM (González Casanova, Pablo, op. cit. P. 18).

El régimen del Gral. Lázaro Cárdenas se caracterizó socialmente por el gran control político que ejerció el Estado sobre la clase trabajadora con su política de masas. Se -- ponen en jaque todas las formas precedentes de organización -- social y sistemas de producción. Para sustentar y desarrollar el capitalismo, además de la organización social y de los gru

pos de presión, el Estado pone a funcionar todo un sistema de ideales nacionalistas que van a tener efectos eficaces en las masas trabajadoras. El Estado cobra fuerza con la institucionalización de una serie de agrupaciones que encuadran a los empleados públicos y confederados en organismos a nivel regional, local y nacional. Todos los grupos de presión son organizados en sectores: obrero, campesino y popular. Predomina la rama civil de la burocracia política mediante la ejecución de reformas estructurales, movilización y encuadramiento político de los trabajadores del campo y de la ciudad, y la militarización de estas fuerzas sociales como única garantía posible para la realización y el mantenimiento de las propias reformas (Córdova, Arnaldo, La política de masas del cardenismo. Era, México, 1974, p. 11-37).

Con Cárdenas se consolida el Estado mexicano, y con éste, las condiciones para el desarrollo capitalista del país.

Lo que hace posible el control de la lucha de clases por parte del Estado es la política de masas que organiza Cárdenas. Esta política significaba para el Estado "...atender a la organización agraria, cooperativa y sindical del trabajador, protegiéndolo decididamente en sus intereses y necesidades; para que el desenvolvimiento de la economía nacional se efectúe bajo la dirección del Estado y bajo este control se encauce el juego de todas las fuerzas económicas para conseguir orientarlas hacia la más completa solución de las necesidades

nacionales" (P.N.R. Cardenas, Lazaro. Memoria de la Segunda Convención Nacional Ordinaria del Partido Nacional Revolucionario, México, 1934, p. 190. Citado por Cordova Arnaldo, op. cit. p. 52.).

El movimiento de los trabajadores nunca dejó de enarbolar sus demandas, aunque éstas fueran retomadas y administradas por el Estado. La organización obrera fue reprimida durante el gobierno de Calles precisamente por eso, por sus intentos de independencia, y para frenar la fuerza que podía tomar como movimiento.

La demanda de salud estuvo siempre presente dentro del movimiento obrero, sobre todo en relación con las condiciones de salud en el trabajo y la higiene en general, debido a que las condiciones de vida distaban mucho de ser satisfactorias.

Las condiciones de higiene en las zonas de producción son claramente un problema del Estado. Y así lo postulaban:

"Desde el punto de vista económico se considera actualmente al hombre como un valor social; por tanto, debe considerarse a la vida humana como un capital.

"La riqueza de nuestro país, la riqueza de nuestros Estados, su progreso, imposible sin ella, están, forzosamente, en relación directa con el número y calidad de sus fuentes productivas. Ahora bien, ninguna existe que produzca tan

to como el hombre. Si es una obligación de los gobiernos tra
bajar intensamente por el progreso de su país, aumentar y me-
jorar la calidad de sus fuentes de producción, deberá ser, por
tanto, su obligación máxima, cuidar de los individuos."... "El
cuidado de los individuos es, pues, un asunto de economía na-
cional, y, por lo mismo, un asunto de obligación gubernamental.
El dinero gastado en él, no es, como hasta hace poco se ha pen
sado, y como todavía, por desgracia, muchos piensan, un despil
farro; sino todo lo contrario, un negocio; el mejor negocio que
puede hacer un país, un Estado. Es una colocación de capital
que producirá un rendimiento mayor que el empleado en cualquie-
ra otro. Es el único medio de que nuestro país y nuestros Es-
tados consigan el capital más precioso, el que nos permitirá -
mañana conquistar el éxito y la victoria" (Boletín del Departa
mento de Salubridad Pública No. 1, Volúmen I, México, D.F. p.
5-9, 1930, citado por Alvarez Amézquita, op. cit., p. 330, T.
II).

Es entonces por las dos vías que hemos manejado que
se configurarán los nacientes institutos de salud: como legi-
timación por parte del Estado, que es ya el tutor de la salud,
y ante la necesidad del desarrollo de la sanidad, y posterior-
mente de la atención médica, para el progreso económico.

3.3. Organización del Estado de los diferentes sectores, y
cómo a cada sector se le crea una institución de salud.
Atención médica.

La burocracia política se consolida en el poder con Cárdenas. La política de masas en este período da al Estado una fuerza y una capacidad de control máximas. Las actividades concretas por parte del mismo en el campo de la salud se configuran en tal momento por esta política de masas y, además, por las necesidades económicas que va a plantear el desarrollo económico del país.

Es en las plataformas políticas del partido oficial donde se enarbolan las reformas en el plano de la salud. Así lo hizo Cárdenas desde antes de entrar en la presidencia, como una promesa básica del régimen, con la mira de lograr el apoyo de las masas en la consolidación del Estado.

El plan sexenal del PNR de 1934 fue tomado por Cárdenas como su plan de gobierno; en el documento están plasmadas las reformas que se llevarían a cabo y las declaraciones de principios que sustentaban los cambios. En la declaración de principios del PRM de 1936 se expresan claramente los cambios en la seguridad social que el partido y el Estado pensaban que había que realizar.

Estamos ya en el gobierno no de individuos sino de instituciones. Como parte de la centralización y legitima-

ción del Estado y como se había previsto en el plan sexenal - 1934-40 se estipulan los convenios con los estados que darán lugar a los Servicios Coordinados de Salud. Antes se había aprobado la Ley de Coordinación y cooperación entre los estados y la federación. Quede abierta, así, la ingerencia del nuevo poder en los estados y se centraliza la toma de decisiones en asuntos de salud. Estos convenios previamente legalizados son parte del proceso de legitimación del Estado en su actividad de garantizar la salud, como árbitro de la lucha de clases. Son también parte de la ideología del Estado que se ha venido creando en torno a los conceptos de nacionalismo, libertad, beneficio colectivo, etcétera: Se empezó a preparar personal para atender funciones de medicina preventiva tanto en transmisibles como en no transmisibles programas de ingeniería sanitaria, educación en ciencias de la salud, materno-infantil, higiene industrial y hospitales. Se creó el Departamento de Asistencia infantil.

En 1936 Cardenas aprueba el proyecto de ley para crear la Comisión nacional de alimentación. En 1937 se creó el Departamento Autónomo de Asistencia infantil. Se intensificó la campaña antialcohólica.

Hasta 1929 se seguirá enfatizando especialmente al sanitarismo, privilegiando problemas de salud tales como la tuberculosis, la sífilis, la higiene infantil, etcétera. En 1924 se hizo el nuevo Reglamento de Salubridad Pública y en -

1925 se creó la Escuela de Salud Pública con el propósito de formar en México sanitaristas copiados fielmente de los de Estados Unidos. El Dr. Gastélum, encargado del Departamento de Salubridad en esta época, mandó a los primeros médicos sanitaristas a estudiar a Estados Unidos, siempre para aprender el paradigma médico del que hemos hablado. (Alvarez Amézquita José, op. cit. T. II).

Por lo que se refiere a la atención médica, seguía siendo sumamente precaria, y el único cambio aquí es la creación de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

En este momento histórico las cosas van a cambiar - tanto por las presiones y reivindicaciones del movimiento organizado como por la misma lógica del sistema capitalista.

Veamos la primera. Paralelamente a la organización del movimiento obrero se crean en esta época las comisiones obreras de seguridad. Se reconoce así la importancia de la seguridad social y en el trabajo. Estas comisiones son parte del esfuerzo organizativo que lleva a cabo el Estado. Tanto las comisiones como otros cambios que hay en las prestaciones están ligadas a la organización de los distintos grupos. El sector campesino, el popular, el obrero y hasta el empresarial se aglutinan bajo la fórmula del Estado.

Cada sector tendrá diversas prestaciones de salud, según su importancia como grupo y dentro de la producción. -- Con esta división en sectores se garantizaba un control sobre

los mismos y se hacía patente, al darles prestaciones de salud, la importancia de éstas.

Para los ferrocarrileros, que seguían siendo un grupo fuerte, se creó el Hospital Colonia.

Otro grupo que empezaba a ser relevante era el de los trabajadores de petróleos, por las vicisitudes de la expropiación petrolera y el nuevo esfuerzo que había que hacer en relación a la producción.

Se crea la CTM en 1936, y conjuntamente se dan cambios en la beneficencia pública; se crea la Secretaría de Asistencia Pública que debería velar por los trabajadores, las mujeres y los niños. Ya en este momento el Estado sentía la necesidad de hacer algo ante las presiones del movimiento obrero, y se empiezan a desarrollar los proyectos para el establecimiento de la seguridad social, aunque ésta no verá la luz hasta 1944.

Por lo que se refiere al campo en 1936 se forma la organización de servicios médico-sanitarios ejidales colectivos para los ejidatarios, foco de atención para Cardenas con la reforma agraria. La organización campesina promovida por el Estado es la Confederación Nacional Campesina fundada en 1938. Paralelamente a estas dos se forma la Escuela Médica Rural. Y en 1941 para los ejidatarios la organización de servicios médico-sanitarios se convierten en Servicios rurales cooperativos. Se crea también la Dirección de Higiene Rural

perteneciente al Departamento de Salubridad.

Es importante mencionar así mismo los aumentos de presupuesto de la Federación en este renglón. De 1934 a 1936 la beneficencia pública aumenta en un 100%, y la ya para entonces llamada Asistencia Médica, a partir de 1936 a 1938 se incrementa hasta en un 400% (Jorge Koifman, Rosalinda, Instituciones de salud en México. Su coordinación. Tesis de maestría en Medicina Social, UAM, 1978).

Vemos que a partir de esta época se da el incremento en importancia de la atención médica dividida ya en sectores organizados por el mismo Estado. Esto se da en una coyuntura de desarrollo económico creciente, pero no sólo por lo que significa la atención médica como reproductora de fuerza de trabajo, sino también como parte del paquete de reivindicaciones "dado" al movimiento obrero.

Las necesidades reales de salud nunca dejaron de ser expresadas por el movimiento obrero, pero con la lógica de los grupos corporativos encuadra más el hacer reformas y desarrollar actividades concretas de salud por parte del Estado, tutor de la misma.

Nos encontramos ya entonces con un Estado consolidado que controla la lucha de clases y que se dedica de lleno a la nueva industrialización. La Segunda Guerra Mundial abre la posibilidad de la sustitución de importaciones y la creación de un mercado interno. Empieza un desarrollo económico

acelerado totalmente apoyado y estimulado por el Estado.

En todo el mundo capitalista lo más importante en este momento es la expansión de la producción en base al aumento de la tasa de plusvalía. Es muy significativo cómo la teoría médica y los servicios de salud van a desarrollarse para beneficio del capital.

El punto de contacto es la necesidad de brindar protección al obrero como productor de la plusvalía. Se desarrolla la fisiología del trabajo para medir la utilización de la fuerza de trabajo y los desgastes energéticos, y se inventan nuevos métodos de racionalización biológica. En la agricultura se desarrollan estudios de patología microbiana y parasitaria para asegurar la capacidad productiva en el campo.

El estudio positivista del cuerpo humano, de principios de siglo, llega a su culmen, y con ésto, el desarrollo de técnicas e instrumentos refinados para la curación hospitalaria y la superespecialización. Este modelo de atención médica es muy caro, pero su función es necesaria, y se basa en subvenciones del Estado y la empresa privada.

Es el momento de crecimiento vertiginoso del sector terciario. El Estado crea nuevos servicios, que se caracterizarán por estar planeados con una gran falta de criterio de selección de los problemas reales por atender, pero que, por otro lado, resultarán funcionales para el desarrollo del capital, tanto en la creación de la infraestructura económica como

en la reproducción de las relaciones sociales. Los asalariados aumentan más que la producción material, está en su apogeo la migración y la expansión del terciario. La tasa de plusvalía empieza a disminuir en el plan de desarrollo de la composición orgánica del capital. Aumenta la concurrencia a nivel internacional y se acentúa la lucha de clases. Las potencias imperialistas tratan de recuperar en el mercado mundial lo que pierden en el interno. Disminuye la acumulación de capital y se desata la lucha por el aumento de la tasa de explotación. (Mandel Ernest Late capitalism, New Left Books, London, 1975).

Dentro de esta dinámica, los países dependientes -- son los más afectados.

En esta nueva etapa la participación en el mantenimiento y reproducción del consenso en el sector salud va a -- cambiar.

El sanitarismo decae en importancia y se privilegia rá la atención médica. La atención médica se privilegia su -- necesidad en el mantenimiento y reproducción de fuerza de tra bajo.

La atención médica, dentro de la sociedad capitalis ta y el desarrollo industrial, tiene varias funciones. La -- atención médica, basándose en su ciencia, utiliza de manera e creciente las técnicas curativas y medicamentos como respues tas a la enfermedad. Enfermedad que ha sido por ella definida. Esto sirve sobre todo para, dentro del avance de la industria,

darle un impulso creciente a la acumulación capitalista. La técnica y los medicamentos sirven para curar, la utilización que de ellos se hace en el desarrollo de la industria obedece mas a éste que a la comprensión del proceso en su totalidad o a la búsqueda del bienestar social. Así, la investigación se desarrolla sobre todo en los campos de la fisiología, la bioquímica, y en las superespecializaciones en general.

La atención médica funciona también en el capitalismo como reponedora, como recuperadora de las funciones vitales de la fuerza de trabajo, así como para definir tiempos, - capacidades y límites de capacidad de desgaste de la fuerza de trabajo, son el fin de conservar, curar y optimizar sus niveles de producción.

Pero esto es parte también de la legitimación, no sólo porque se está poniendo en práctica el "derecho a la salud", sino porque con los servicios de seguridad social se protege, en cierta medida, al salario.

Esto porque la disminución del costo de reproducción de la fuerza de trabajo para la creación de la plusvalía relativa puede darse hasta un cierto punto, lo que Marx llamó el mínimo fisiológico. Pero puede darse la disminución del costo de reproducción de la fuerza de trabajo también hasta un mínimo social, siendo la lucha organizada obrera más factible y por lo tanto más difícil de controlar. (Marx Carlos, El capital, Tomo I, Vol. I. p. 279. Siglo XXI, México, 1976).

En la etapa que mencionamos se estaba dando un gran deterioro del poder adquisitivo. Como ejemplo quisieramos -- transcribir un fragmento del discurso que pronunció el director del IMSS en la inauguración del Instituto:

"No son pocos los que niegan la posibilidad de establecer el sistema de la seguridad social en los regímenes capitalistas; pero lo cierto es que se va creando un clima moral favorable a este sistema, -- pues ya se admite su necesidad entre los más empujados círculos conservadores como forma única de detener el avance de las doctrinas extremistas con hechos y no con estériles ataques y vana palabrería de propaganda, y en la iglesia católica brillantes encíclicas papales la acogen como un movimiento social que se deriva de la ausencia misma del cristianismo."

En esta etapa de privilegio de la atención médica -- son parte de la legitimación los mismos servicios que protegen al salario y reproducen la fuerza de trabajo, reproducción que es importante no sólo para el capital sino también para el trabajador, y por lo tanto forman parte de la legitimación.

La creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, que fusionaba al Departamento de Salubridad Pública con la Secretaría de Asistencia, tuvo lugar el mismo año que el IMSS, y está pensada para el resto de la población trabajadora e indigente como simple atención médica, y no como seguri-

* Mendieta y Núñez, L., "Introducción de la Sociología de la Seguridad Social", Revista de Sociología, México, UNAM, Vol. XXV, Núm. 3, 1963, pp. 879-888.

dad social, pero también como parte de la legitimación del Estado.

Sin embargo, es sobre todo la población campesina - productiva la que va a hacer uso de los servicios de la nueva secretaría de Estado, ya que los primeros centros de salud se establecen en las zonas de producción agrícola, aunque hasta la fecha no se han cubierto otras zonas.

A través de los centros de salud el sanitarismo se va a transformar también en consumo individual, aparte su pérdida de importancia en la economía general del sector salud.

La acción sanitaria que resta se seguirá haciendo - por parte del Estado en estrecha relación con lo que dictan - los organismos internacionales de acuerdo con los intereses de Estados Unidos. Estos organismos internacionales después van a dirigir también la mayor parte de sus actividades y ayudas a la construcción de hospitales.

Esta atención médica, individual en su consumo, es la que se constituye en hegemónica y que entra en crisis sólo hasta que se da la crisis económica en los setentas y la crisis de legitimación del Estado.

Aquí es claro cómo viejas reivindicaciones de las - clases trabajadoras son tomadas por el Estado e incorporadas institucionalmente para beneficio del fortalecimiento del propio Estado y el control de los trabajadores. Estas son las - ventajas de ser árbitro conciliador situado por encima de la

sociedad: el manipular y adecuar a sus intereses las reivindicaciones de las clases trabajadoras, con el fin último de controlar la lucha de clases a favor del desarrollo capitalista del país y a favor de las clases dirigentes.

La hegemonía de la atención médica empieza a desarrollarse por encima del sanitarismo íntimamente ligada a los programas de desarrollo económico, y es por esto que los beneficios de la seguridad social llegan principalmente a los grupos con mayor capacidad de negociación o mayor significación política (Castillo S., Carlos, op. cit., p. 39).

Expropiación del control de la comunidad sobre el proceso salud-enfermedad. Postulación de la visión del problema, la conceptualización y medicalización del mismo.

4.1. La práctica médica institucionalizada, parte de la creación de hegemonía del Estado.

Al postularse el Estado como mediador en la lucha de clases, de hecho expropia la capacidad real de incidencia y participación directa sobre el poder. El poder le pertenece exclusivamente, y el movimiento obrero, campesino y popular, para actuar políticamente tendrán que pasar por los conductos establecidos, institucionalizados.

De igual manera, al postularse el Estado como el tutor de la salud, expropia el control directo de las organizaciones de los trabajadores. Será el Estado el que dará o no las soluciones a los problemas y reivindicaciones de salud -- que los trabajadores planteen.

La apropiación privada del trabajo social y la organización capitalista de la producción constituyen el primer núcleo de toda distorsión de la relación hombre-naturaleza. La ausencia de control sobre la naturaleza y el producto del trabajo en el proceso de producción capitalista esta acompañada por la expropiación del control del paciente y el paciente potencial sobre la naturaleza y la definición de la salud (Na-

varro, Vicente. op. cit.).

Cuando hablamos de expropiación de los trabajadores de la gestión de la salud hablamos de todo el proceso salud-enfermedad. No nos referimos a la practica médica como actividad curativa y preventiva de la enfermedad solamente. Si la salud no es ausencia de enfermedad, si vemos al proceso salud-enfermedad como una esfera compleja inserta en una totalidad económica, histórica y social, la expropiación de la que hablamos no se refiere evidentemente a que se les quite una practica médica que tenían antes.

Se expropia la visión del fenómeno como consecuencia de las relaciones de explotación capitalistas. Se da una explicación técnica y referida al individuo como todas las --ciencias burguesas.

Ante fenómenos complejos el trabajador ha sido alineado de sus instrumentos de producción, está reducido a pura fuerza de trabajo. Productor de la riqueza en general, el trabajo, -convertido en medio para crear un equivalente, no le da un conocimiento global de lo social. Su actividad es puramente abstracta, indiferente a la forma, no dispone de ella porque no le pertenece, por las relaciones sociales que tiene y que se le contraponen como extrañas.

La ideología burguesa exalta al individuo poniéndolo como dato originario, como presupuesto ahistórico y natural y en esta perspectiva se lo pierde la dimensión históri--

co-social, su ser reproducido por relaciones fuera de él y su relación con él mismo. A través de la parodia de la individualidad, se realiza la mistificación, el consenso de la clase dominante en la forma más peligrosa, porque está implícito como el lugar idóneo para el sujeto, como lugar de la libertad. El hecho que desaparezcan como explicación las relaciones en las cuales viven los hombres y aparezcan como cosas, - el hecho de que el hombre se manifieste como objeto, es lo -- que cancela la naturaleza de clase de la realidad, lo que hace irreconocible a la mistificación como tal. En suma, se de termina una despolitización del hombre y una lectura técnica de la realidad, cada cosa es cognoscible y capaz de ser apropiada a través de la expansión de la técnica y no a través de la ruptura, del salto de calidad, de una mutación de relaciones. Refiriéndose al individuo es como se realiza la despoli- tización del sujeto y es por esto que es posible dirigirse a él mediante categorías técnicas o psicológicas, como por ejem plo, el medio, la culpa, la inseguridad, que lo ponen en una condición de dependencia. Se le escapa, en cuanto trabajador, la relación de su propio interés de clase, no posee los ins- trumentos críticos que le permitan decifrar de manera correc- ta el mensaje que le proviene las clases dominantes, no es ca- paz de reconocer su propio consenso, la mistificación del fenó meno. Se produce así una fractura en el ámbito de la concien- cia de clase, un desfallecimiento a través del cual se reabsor

ben gran parte de las conquistas que el movimiento de los obreros tiene.

La comunidad que pudiera ser la gestionadora de la salud se reduce a un grupo de individuos que formulan demandas. Esto aparece particularmente inteligible si se toman en consideración los servicios, la enseñanza, la asistencia o la salubridad. Los servicios, efectivamente, tienden a comportarse como momento colectivo con el Sindicato o con las organizaciones, pero eligen como interlocutor, al individuo, así logran ejercitar su propia hegemonía, orientar la demanda, según la lógica del servicio. Así como es la escuela la que establece los contenidos y las modalidades de la enseñanza y la educación, es la medicina la que impone el concepto de salud y de enfermedad. No se le dá otra posibilidad al beneficiario que la de juzgar la eficiencia mayor o menor del servicio, sin poder entrar en los contenidos. Con esto no se quiere decir que la batalla por el derecho a servicios o por el funcionamiento más adecuado de las estructuras sanitarias no sea una lucha justa y necesaria, que nace de urgencias y de las necesidades de los trabajadores. Lo que queremos decir es que la expropiación de la que hablamos es lo que hace que no haya -- una conciencia clara en torno al proceso salud-enfermedad por parte de los trabajadores.

Así la salud se convierte en un problema técnico -- que compete a los expertos. La medicina es la que define los

critérios a partir de los cuales se entiende a la enfermedad y a la salud. Todo esto no es otra cosa que la expresión de la relación de fuerza que corre entre mayoría y minoría, pero pierde su connotación de arbitrariedad en el momento en el cual el servicio logra hegemonizar la demanda de todos los beneficiarios y se acerca a él en cuanto individuo privado. No existe una comunicación y una reflexión colectiva al interior de la comunidad sobre el trabajo, sobre las condiciones de éste, sobre las relaciones de producción, que evidencie y haga legible la verdadera naturaleza del problema que está en última instancia determinada por el tipo de relaciones que los hombres establecen entre ellos en la sociedad capitalista. Entre el médico y el obrero no existe posibilidad de comunicación, son los suyos dos conocimientos que no se confrontan. En virtud de esta expropiación no resulta posible elaborar un concepto diverso de salud que no se organice al interior de los intereses del Estado, sino que se organice al rededor de los intereses de las clases trabajadoras.

En las soluciones que el Estado da a los problemas de salud se utiliza la ciencia médica. Ahora bien, al dar institucionalizadamente solución a los problemas de salud, utilizando dicha ciencia médica, el Estado da una interpretación específica de los mismos problemas; de su causa y de cómo deben ser abordados.

Es en este momento, en la transmisión del concepto

oficial del proceso salud-enfermedad, en el que la medicina actúa como ideología y no como ciencia.

Cuando se da una solución técnica a un problema específico, o cuando se plantea una campaña sanitaria, se está reforzando esta ideología, se está demostrando que es la manera correcta de enfrentar el problema y solucionarlo. Cuando no se soluciona se debe simplemente a una "falla humana" o a un problema de burocratismo. La ciencia-ideología no falla, la institución no falla; quienes fallan son los administradores o los trabajadores de la salud.

Si partimos del hecho que el fenómeno salud-enfermedad está históricamente determinado, y que lo mismo vale para la forma en que se ubica el problema y el conocimiento del mismo, podemos entender que es lo que expropia el poder en relación al fenómeno y su gestión.

Ahora bien, ¿a quién se transmite la ideología?, -- ¿qué es lo que se transmite, cuál es el mensaje ideológico?, ¿qué es lo que éste esconde?

Marx aseveraba que la economía política escondía bajo su explicación de ciencia la esencia de los fenómenos que estudiaba. La ciencia médica hace lo mismo.

El conocimiento que surge del despliegue de la actividad cotidiana de los hombres es una cierta idea de las cosas, que no necesariamente coincide con su total comprensión. A esta concepción, Marx la llama del "mundo fenomónico", por-

que todos los conocimientos que la integran juzgan la realidad por sus manifestaciones más inmediatas y aparentes. Las formas fenoménicas de la realidad encubren ciertas relaciones que serían consideradas como esenciales.

El problema de la salud, para la generalidad de los trabajadores de nuestro país, es sumamente actual, percibido y vivido en la propia piel. La explicación de esto es una ex explicación que todos tienen de alguna u otra manera.

Son precisamente los trabajadores organizados que luchan por mejorar sus condiciones de vida quienes tienen acceso a una solución determinada de sus problemas de salud. Y es justamente sobre estos grupos donde la ideología dominante, donde la explicación científica de las vivencias, es difundida. Ya vimos que se refiere al trabajador como individuo y le da una explicación técnica del problema de salud.

Así, la explicación científica burguesa acerca de las pésimas condiciones de salud esconden la esencia del fenómeno como parte de la ideología dominante.

"El fetichismo de la vida contemporánea se produce a través del control ejercido sobre los individuos en toda la gama de sus relaciones sociales, la formación de su carácter y la articulación de su conciencia. La determinación de la vida social ha penetrado toda la extensión de la existencia humana. No somos individuos aislados enfrentados a un mercado autónomo, autorizado. Somos enteramente seres 'sociales'

luchando contra la masiva integración de las instituciones con temporáneas. La fetichización de nuestra existencia no se ex presa predominantemente a través de las fluctuaciones indepen- dientes de las mercancías, sino a través del poder enajenado e ejercido sobre nosotros por el Estado, las corporaciones buro- cráticas, la tecnología, los papeles sociales y las funciones suprimidas de nuestro propio carácter. La naturaleza de nues- tra propia mistificación social es considerablemente diferen- te y mucho más compleja que la descrita por Marx. Nuestra -- conciencia la desgarran contradicciones de casualidad y nece sidad, la integración de masas y aislamiento individual, res- ponsabilidad individual y desamparo social cuya capacidad su- pera la viscosidad de la anterior ideología (Lichtman, Richard, "La teoría de la ideología de Marx", Cuadernos Políticos, Núm. 10. 1976, México. P. 24).

La ideología oculta, distorsiona la relación de do- minación que está en la base de las relaciones sociales, pero también oculta y distorsiona la comprensión de la sociedad co mo totalidad y, por lo tanto, las relaciones entre las partes.

"En el capitalismo se tiende a que el sujeto sea so- cializado en un mundo de jerarquías y 'verdades de autoridad', dentro de un sistema de relaciones estructurado en torno de - pautas claras de dominación. Las cosas son como son porque - así lo dice (ordena) el padre, el profesor, la autoridad. El mundo internalizado está construido en torno de categorías pu

ras, es decir, es perfectamente transparente, dispuesto según límites que lo demarcan, distinguiéndolo; todo está bien cuando está 'en regla'. Hay un bien y un mal que se oponen nítidamente. Hay lo normal y lo patológico, que coexisten sin tocarse formando dos esferas puras. La culminación del control autoritario se da a través de un sistema internalizado de clasificaciones fuertes y de una estructura de jerarquías posicionales claramente definida. "Lo normal se establece como principio de coerción en la enseñanza con la instauración de una educación estandarizada y el establecimiento de las escuelas normales; se establece en el esfuerzo por organizar un cuerpo médico y un encuadramiento hospitalario de la nación capaces de hacer funcionar unas normas generales de salubridad, se establece en la regularización de los procedimientos y de los productos industriales" (Foucault Michel Vigilar y castigar, Siglo XXI, México, 1976, p. 189).

La ciencia médica, en su explicación de una condición de vida concreta de los trabajadores, da los siguientes conceptos y mensajes:

La salud es definida como estado del que no tiene ninguna enfermedad.

La enfermedad es una alteración de la salud.

En medicina se llama enfermedad a una afección bien definida, ya sea por su causa, cuando ésta es conocida, o bien cuando es desconocida.

La enfermedad es diferente del síndrome, de la afección, de la lesión, pero todos ellos forman o pueden formar parte de la enfermedad.

La medicina es la que investiga qué significan "salud" y "enfermedad". El juicio de los médicos es lo que determina aquello que se llama "enfermedad".

Es un virtual juicio de valor lo que define el concepto de enfermedad; enfermo es un concepto general de no valor que comprende todos los valores negativos posibles. Estar enfermo significa ser perjudicial, indeseable o socialmente desvalorizado, etcétera. Inversamente, lo que es deseable es la salud, desde el punto de vista fisiológico debe ser evidente, y este hecho da al concepto de enfermedad física un sentido relativamente estable.

Lo deseado como valor positivo es la vida, una larga vida, la capacidad de reproducción, la capacidad de trabajo físico, la fuerza, la resistencia a la fatiga, la ausencia de dolor, un estado en el cual se note lo menos posible al cuerpo fuera del gozoso sentimiento de existencia.

En la anomalía hay una primacía de lo negativo: el mal aparta de la vida, mientras el bien se confunde con el dinamismo vital y encuentra su sentido únicamente en una constante progresiva de bienestar. Lo normal-biológico-y-psicológico sólo es revelado por las infracciones a la norma, ya que sólo hay evidencia concreta y científica de la salud por obra

de la enfermedad. Se habla de salud sólo porque hay enfermedades.

Ahora bien, este concepto del proceso salud-enfermedad se basa en premisas ideológicas. La más importante es que la enfermedad es un problema individual. La causa del caer fuera de la norma puede ser social, biológica, proveniente del medio ambiente (causalidad), pero el que la sufre es un individuo.

Aquí se repite una de las premisas postuladas en la ciencia social burguesa. Las causas las detecta la ciencia médica; el que sufre el problema como individuo, vive en su malestar a los culpables que la ciencia médica le señala.

Es por esto que se puede hacer culpable al individuo como provocador de su enfermedad porque es sucio o malnutrido, o a la desconsiderada naturaleza por hacer mosquitos que transmiten enfermedades. El individuo no se preocupa por su salud debido a su ignorancia según esta visión.

El concepto del cuerpo humano como una unión de órganos, que hemos descrito anteriormente, y la teoría de la causalidad ofrecen explicaciones científicas del fenómeno salud-enfermedad y además prescriben el tratamiento.

La medicación y el tratamiento tendrán que ser aceptados por el trabajador, al igual que tiene que aceptar la explicación a su enfermedad.

Al expropiar al trabajador la visión de su problema, el concepto del proceso y la medicación del mismo, se está - ocultando en concreto la realidad social del fenómeno. Se le está ocultando, así mismo, al reproducir y perpetuar el sistema de valores, conceptos y tratamientos, la realidad del proceso salud-enfermedad como un problema nacido de una determinada sociedad, como producto de la explotación y la dominación de una clase. En este sentido, la ciencia médica y lo que se transmite actúan como ideología.

4.2. La práctica médica como institución "privada" dentro de la formación de consenso.

En este último apartado retomaremos a nivel teórico el funcionamiento del Estado en el proceso de hegemonización de correlación de consenso. El objetivo es entender la mediación entre poder político e imposición ideológica y demostrar como en el caso del sector salud se realiza la hegemonización.

El Estado capitalista es un Estado hegemónico resultante de las relaciones de las clases sociales. Es la combinación de la coerción y el consenso, la articulación entre sóciedad civil y sociedad política. "El ejercicio normal de la hegemonía está caracterizado por la combinación de la fuerza (coerción) y el consenso. Ambos se equilibran, pero la tendencia es que la fuerza no supere el consenso, sino que ésta aparezca como basada en el consenso de la mayoría" (Gramsci, Antonio, Quaderni del Carcere. Einaudi, Torino, 1975, T. I.).

El aparato hegemónico en el capitalismo es aquel medante el cual la clase burguesa dirige y domina a la totalidad social, sirviéndose de la sociedad política, el aparato de Estado (dominio directo de la fuerza de la coerción, a través del gobierno, del aparato jurídico, policiaco y militar) y las instituciones de la sociedad civil (conjunto de organismos vulgarmente llamados "privados"), que funcionan como legi

timadores, como hegemónicos, sosteniéndolo en esta función de hegemonía que la clase dominante ejerce en la sociedad.

Hay que apuntar también que es a través de la sociedad civil como se dará la creación y organización de una nueva hegemonía; que aquí se realiza la lucha por el poder del Estado, por la dirección, por un nuevo sistema hegemónico, y que es en las instituciones civiles donde se manifiesta y se despliega la lucha de clases en el capitalismo, donde las clases subalternas deben desarrollar la estrategia de la guerra de posiciones. Aquí se realiza la hegemonía de la clase dominante (Gramsci, Antonio, op. cit.).

El aparato hegemónico es la base de la ideología dominante; ideología que se realiza a partir de su legitimación y hegemocratización por parte de la sociedad política.

El concepto de hegemonía rebasa el campo económico, pero también es importante señalar que no se agota en el nivel de lo ideológico. La ideología es parte del sistema hegemónico de la clase dominante.

El Estado, con su aparato hegemónico, funciona para el control sobre el sistema social y económico, pero también para la reproducción de las relaciones sociales de producción y la producción económica capitalista. La especificidad de cada formación social está dada históricamente a través del desarrollo concreto de cada una.

Tenemos, entonces, que la reproducción de las rela-

ciones de producción en el sistema capitalista en una forma--
ción social determinada se da en el contexto de una lucha de
clases determinada. La ideología funciona y opera en la re--
producción de las relaciones de producción como instrumento -
de la clase dominante, como parte del aparato hegemónico para
la justificación y negación de las contradicciones de clase,
y como soporte de la explotación. La ideología actúa aquí --
presentando una relación imaginaria, dotada de existencia ma--
terial, que los individuos tienen con sus contradicciones rea--
les de existencia, y de su relación con las mismas.

"Esta relación es la que se encuentra en el centro
de toda representación ideológica", o "...es la naturaleza -
imaginaria de esta relación lo que sostiene toda deformación
imaginaria que se puede observar" (Althusser, Louis, Ideolo--
gía y aparatos ideológicos de Estado, Comité de publicaciones
de alumnos de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.
México, 1975, p. 50).

La ideología tiene el papel de mantener el funciona--
miento, la coherencia y la reproducción del orden de cosas vi--
gentes, con el objetivo último de asegurar la extracción de -
plusvalía. La clase que controla los medios de producción ma--
teriales controla al mismo tiempo los medios de producción --
mental. Las ideas dominantes son la expresión ideal de las re--
laciones materiales dominantes apprehendidas como ideas y, por

consiguiente, de las relaciones que convierten a una clase -- en la clase dominante.

La ideología es entonces la visión de las ideas dominantes que se presentan a la conciencia de los hombres de las relaciones sociales de producción. Las ideas dominantes son impuestas por una determinada clase social para la reproducción del sistema capitalista.

La mistificación, la falsa conciencia, brota del mismo proceso de producción. La reproducción del sistema necesita que aparte de la coerción económica a que está sujeto el obrero por ser detentor exclusivamente de su fuerza de trabajo, haya un control operativo en el proceso de trabajo y una mistificación de la conciencia que asegure la mayor paz posible para la explotación de la fuerza de trabajo. La mistificación es inherente a la producción, no es una misma mistificación que actúe a nivel de superestructura exclusivamente; es en el proceso de trabajo, sobre todo, donde se harán todos los esfuerzos, por más complicados y sofisticados que deban ser, para garantizar la extracción de plusvalía del trabajador.

La ideología hegemónica va a poder legitimar al poder y a convertirse en consenso mediante diversos aparatos ideológicos. Althusser los define como "...cierto número de realidades que se presentan al observar inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas" (Althusser,

Louis, op. cit. p. 27)..

El Estado hegemónico está formado por la articulación entre sociedad política y sociedad civil. Ahora bien, los aparatos ideológicos pertenecen a la sociedad civil, y es aquí donde lleva a cabo su principal función, que es la de legitimar, de hegemonizar.

Gramsci definió a los aparatos ideológicos como instituciones falsamente privadas. Las conceptualizó como las trincheras que protegen al Estado con su función de hegemonía de la explosión de las contradicciones de clase.

Las instituciones "privadas" que pertenecen a la sociedad civil y que son donde se crea el consenso son: religión, la familia, los medios masivos de comunicación, la educación, los partidos políticos, etcétera. Creemos que definitivamente, como realidad que se presenta bajo la forma de institución distinta y especializada, la práctica médica es un aparato ideológico, una institución falsamente privada pues es creadora del consenso de la clase dominante y es parte de la sociedad civil.

La práctica médica-independientemente dentro de que instituto de salud, hospital, práctica privada, etcétera, se lleve a cabo- sigue las mismas premisas ideológicas a la que nos hemos referido. Acuta dentro de la sociedad civil como institución "privada". Sin embargo, son estas instituciones "privadas" las que se encargan de la creación del consenso.

Es por esto que tanto los organismos e instituciones, en los que el Estado tiene ingerencia directa, como en los que no, actúan como trincheras ideológicas*

Si se entiende al Estado sólo como sociedad política, como aparato de Estado, exclusivamente, no se puede entender la legitimación, la creación del consenso sobre el que basa su poder.

Es por ello que la expropiación del poder político, así como la institucionalización del sector salud son transmisiónnde ideología y control social.

* En ningún momento hemos querido decir que esta sea su principal o única formación.

CONCLUSIONES

El Estado mexicano sigue la misma vía de legitimación jurídica que otros estados burgueses, defendiendo la privada y proclamándose mediador de la lucha de clases. Sin embargo, tiene sus especificidades. Es el encargado de determinar la utilización de la propiedad privada, alejándose del laissez fair; estipulando en el Artículo 27 de la Constitución de 1917 a la nación como propietaria de tierras, aguas, territorios y sobresuelo, adjudicándose el Estado el derecho de transmitir el dominio de los mismos a los particulares. Además con el hecho que las demandas del movimiento de los trabajadores hayan quedado incluidas dentro de la Constitución, como hemos visto, que se consignan en el Artículo 123. La Constitución, el Estado, reconoce a la lucha de clases, y la institucionaliza. A través de esta y con su política de masas, logra organizar y mediar el movimiento de los trabajadores.

El tutelaje de la salud es parte de la protección que ofrece a los trabajadores, a los que reconoce como los más débiles, dentro de la Constitución de 1917.

Su práctica concreta sobre cuestiones de salud está basada en el paradigma médico eficiente al capitalismo. Este paradigma médico es mistificador de la realidad por su concepto del proceso salud-enfermedad y transmite una visión ideologizada del conflicto social naciente de la sociedad capitalista.

Al mismo tiempo, la expropiación de la visión del trabajador sobre el proceso salud-enfermedad (desde su concepto hasta la solución a los problemas) practicada por el Estado, asegura que sea ése el mensaje ideológico, y no otro, el que se transmita. Veamos porque.

A lo largo del trabajo hemos querido demostrar como el Estado mexicano se legitima, crea consenso, a través del sector salud.

El primer mecanismo del que hemos hablado es la institucionalización del sector salud como una cuestión jurídica y política. El segundo son la serie de actividades concretas que realiza el Estado entorno a los problemas de salud, que si bien tienen una función económica, también evidencian prácticamente que el Estado si hace algo por la salud de los mexicanos. Es por ésto, fuente de legitimación y

de creación de consenso.

El tercer mecanismo es la conjunción del primero con una cuestión ideológica. Al institucionalizar el estado el sector salud no institucionaliza solamente la práctica médica, sino que institucionaliza toda la visión del fenómeno salud, enfermedad. Cuando hablamos de institucionalización no nos referimos a que el Estado se haga cargo de las actividades concretas de salud solamente. Esta sería la actividad concreta solamente. Se institucionaliza también la concepción del fenómeno y al hacer esto, se da una transmisión ideológica. Esto porque el concepto aceptado refiere al individuo y su cuerpo como objeto y como objetivo. En torno a éste gira la ciencia médica y la explicación que da del fenómeno es mistificadora. Se distorsiona totalmente el hecho que el fenómeno salud-enfermedad es un proceso global que obedece historicamente al modo de producción, en este caso, al capitalista. Se obscurecen que las causas de la enfermedad son sociales y obedecen a las contradicciones del sistema y a la lucha de clases. Finalmente mediante la transmisión ideológica se garantiza en mayor o menor medida la toma de conciencia que hay que cambiar son las causas rea-

les de la enfermedad, que no son los mosquitos, sino el sistema capitalista. Esta es la visión del sector salud y por lo tanto de la práctica médica que es aceptada por el Estado jurídica, política e ideológicamente. Es por esto que la legitimación del sector salud es parte del proceso de hegemonización del Estado mexicano.

La sociedad civil es el mayor sostén del Estado, y es a través de la creación del consenso en este terreno, con su ingerencia tan directa sobre los aparatos ideológicos, como el Estado mexicano logra su legitimación y el control social mediante el consenso.

En la sociedad civil es donde se da la lucha por el poder, donde se crea la hegemonía; se comprende que es aquí donde en última instancia se tendrá que crear una nueva hegemonía que acompañe a la toma del poder completa, ya que la toma del poder no es nada más la toma del aparato de gobierno, sino la creación de una nueva hegemonía. Aquí es donde la importancia de un proceso político y la creación de una nueva hegemonía es básica ante la perspectiva de un cambio social. Es aquí donde se va a dar la lucha, donde se va a dar la hegemonización, donde se va a crear el nuevo consenso.

La creación de un nuevo consenso deberá hacerse a través de todos los aparatos ideológicos, dentro de la sociedad civil.

Hay especificidades que existen en el control del Estado sobre esta sociedad civil, incluyendo a la organización de los movimientos de trabajadores, los partidos políticos, la escuela, los medios masivos de comunicación, la práctica médica, etcétera. Debido a esto, la creación de un nuevo consenso no puede apartarse de dichas especificidades de control, y es directamente contra éstas que hay que luchar en el consenso alternativo.

El combate contra el dogmatismo estrecho de la medicina implica una nueva visión y una explicación realmente científica del proceso salud-enfermedad.

Pero este combate tendrá que darse dentro del aparato ideológico institucionalizado y dentro de los movimientos de trabajadores organizados, por las especificidades de la lucha de clases y el control de ésta por parte del Estado mexicano. Con la lucha ideológica y concreta, la práctica médica deberá inclinarse cada vez más a satisfacer necesidades reales postuladas por los trabajadores y menos a una

afirmación de su lógica interna, que es parte de la lógica del poder. La lucha se debe dar también en el sentido de lograr un servicio productivo y eficaz; que a través de la satisfacción de una necesidad se logre la potencialidad de las capacidades, entendidas éstas como la comprensión del problema como social y la participación del trabajador en el conocimiento de su salud y su cuerpo, y en la toma de decisiones sobre todo aquello que los afecte.

B I B L I O G R A F I A .

AGUILAR GARCIA, Leopoldo, "La medicina institucional en nuestro país". El Día, México 1965. Testimonios y Documentos.

ALTAN, Carlo Tullio. Manuale di antropologia culturale. Bompiani, Molano, 1973.

ALTHUSSER, Louis. "Ideología y aparatos ideológicos de Estado" Comité de Publicaciones de alumnos. - ENAH, Tomado de la Penseé, No. 10, México, - 1975.

ALVAREZ AMEZQUITA, José, et al., Historia de la salubridad y Asistencia en México. S.S.A., México, 1960. Tomo II.

BERLINER, Hs., "A Larger Perspective on Flexner Report" International Journal of Health Services, Vol. 5, 1975.

BOLTANSKI, L. Los usos sociales del cuerpo. Colección salud, política y sociedad. Ed. Periférica. - Argentina. 1975.

BROWN, Richard. "Public health in imperialism, early - Rockefeller programs at home and abroad". School of Public Health, University of Berkeley, U.S. A.

BREILH, Jaime. "La medicina comunitaria, ¿Una nueva policía médica?". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales No. 84 Medicina y Economía Política. abril-junio 1976. págs. 57-81.

BRUNNER, José Joaquín. "De las experiencias de control social", Revista Mexicana de Sociología, Año XL, Vol. XL, Núm. Extraordinario, México, 1978.

CANGUILHEIM Georges, Lo normal y lo patológico. Siglo XXI, México, 1971.

CASTILLO SALGADO, Carlos. "El surgimiento de la seguridad social en Latinoamérica". Edición mimeográfica, México, 1978.

CORDOVA, Arnaldo, La ideología de la Revolución Mexicana. Era, México, 1977.

- CORDOVA, Arnaldo, La política de masas en el cardenismo. (Serie Popular) Era, México, 1974.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. - 1917. Edición mimeográfica, México 1979.
- CONTI, Laura. "Estructura social y medicina". Medicina y Sociedad, Barcelona, ed. Fontanella, pp. 296 1972.
- DURKHEIM Emilio. Lecciones de Sociología Física de las costumbres y del Derecho. Editorial Schapire S.R.L. Buenos Aires, 1966.
- ECHEVERRIA, R.; Castillo, F., "Elementos para una teoría de la ideología", Cuadernos de la Realidad Nacional, marzo 1971; Santiago de Chile.
- FOUCAULT, Michel, Vigilar y castigar. Siglo XXI, México, 1976.
- FOUCAULT, Michel. El nacimiento de la clínica. Siglo XXI, México. 1977.
- FOUCAULT, Michel, "Historia de la medicalización, segunda conferencia". Educación Médica y Salud, volumen II Núm. I, 1977, Rio de Janeiro, Brasil.
- GABAYET J., Jackes, Críticas de las teorías del Estado - del joven Marx. Esbozo de solución basado en el fetichismo de la mercancía. Tesis de Licenciatura en Economía, F.E., UNAM, México, 1979.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo. "El Partido del Estado", 1. Antecedentes y umbral, Nexos, Año II, abril - 1979, Núm. 16, México.
- GRAMSCI, Antonio. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno. Juan Pablos. - Editor, México, 1975.
- GRAMSCI, Antonio, Quederni del Carcere. Einaudi Editore, Torino, 1975.
- HANSEN D. ROGER La política del desarrollo mexicano. - Siglo XXI, México, 1975.

México a través de los informes presidenciales. Tomo 12
La Salubridad General. México, S.S.A. Sria. de la Pre-
sidencia, 1976.

Meyer Lorenzo, et. al. Historia de la revolución mexi-
cana. Período 1928-1934. Los inicios de la
institucionalización. La política del máxima-
to. El Colegio de México, México. 1978.

NAVARRO, Vicente. "Social class, political power, and
the state: their implications in medicine". Me-
dicine under capitalism. Neale Watson Ac. -
Publ. Inc. 1977, USA.

NAVARRO, Vicente. "The political and economic origins -
of the under-development in health in Latin -
America". Medicine under capitalism. Neale -
Watson Ac. Publ. Inc. 1977. USA.

PORTANTIERO, Juan Carlos, "Los usos de Gramsci". Cua-
dernos Pasado y Presente, México, 1977.

RUBIN, Isaac Illich. Ensayo sobre la teoría marxista del
valor. Ediciones Cuadernos Pasado y Presente.
Núm. 53. México, 1977.

SANCHEZ VAZQUEZ, Adolfo. "Marx y su crítica de la filo-
sofía política de Hegel", Prólogo de la obra
de Carlos Marx Crítica de la filosofía del Es-
tado de Hegel. Grijalvo, México, 1968.

TIGAR E. Michael y LEVY R., Madelaine, El derecho y el
ascenso del capitalismo. Siglo XXI, México -
1978.

VASCO URIBE, Salud medicina y clases sociales. Editó
rial la Pulga, Colombia, 1975.

WEBER MAX. Economía y Sociedad. F.C.E. México, 1964.
Tomo II.

- HIRSCH Joachino. "Elementos para una teoría materialista del Estado". en El estado contemporáneo y el marxismo. Mimeógrafo, Facultad de Economía Departamento de Difusión, UNAM.
- JORGE KOIFMAN, Rosalinda, Instituciones de salud en México, Su coordinación. Tesis de maestría en Medicina Social, UAMX, 1978.
- LAURIN FRENETTE, Nicole, "Las teorías funcionalistas de las clases sociales". Siglo XXI, España, 1976.
- LEAL, Juan Felipe, "El Estado patrón y la burocracia política en México, 1915-1973", México, UNAM. CELA. Serie Avances de Investigación, Núm. 8.
- LICHTMAN, Richard, "La teoría de la ideología de Marx", Cuadernos Políticos, Núm. 10, oct-dic. 1976.
- LOPEZ PINEIRO, J. M. Historia de la Medicina.
- MANDEL, Ernest. Late capitalism. New Left Books. London, 1975
- MARX, Carlos. La Cuestión Judía en "La Sagrada Familia" Ed. Grijalbo, México. 1958. Trad. Wenceslao Roces.
- MARX, Carlos. Introducción a la crítica de la economía política. 1857. Colección 70, Editorial Grijalbo. México, 1971.
- MARX, Carlos. El capital. Siglo XXI, México, 1976.
- MARX, Carlos; y Engels Federico. La ideología alemana, Edición Revolucionaria, La Habana, 1966.
- MARX Carlos; y Engels Federico. Obras escogidas, 2 tomos. Editorial Progreso, Moscú, 1971.
- MENDIETA Y NUÑEZ L., "Introducción a la sociología de la seguridad social". Revista Mexicana de Sociología, Vol. XXV, Núm. 3, UNAM. México - 1963.